

Archivo General de la Nación
Volumen CCCXXXIV

Reflexiones y recomendaciones ante la debacle documental del Morgan



FABIO VALENZUELA SOSA

**Reflexiones y recomendaciones
ante la debacle documental del Morgan**

Archivo General de la Nación
Volumen CCCXXXIV

FABIO VALENZUELA SOSA

Reflexiones y recomendaciones
ante la debacle documental del Morgan

Santo Domingo
2018

Cuidado de edición: Fabio Valenzuela Sosa, Harold Frías Maggiolo

Diagramación y diseño de cubierta: Harold Frías Maggiolo

Motivo de cubierta: Obreros trabajando frente al hospital Luis Eduardo Aybar (*Morgan*). Nótese documentos tirados en el suelo.

Foto portada en

<https://www.diariolibre.com/imagenes/2014/30/830211.jpg>

© Fabio Valenzuela Sosa

De esta edición

© Archivo General de la Nación (vol. CCCXXXIV)

Departamento de Investigación y Divulgación

Área de Publicaciones

Calle Modesto Díaz, núm. 2, Zona Universitaria,

Santo Domingo, República Dominicana

Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110

www.agn.gob.do

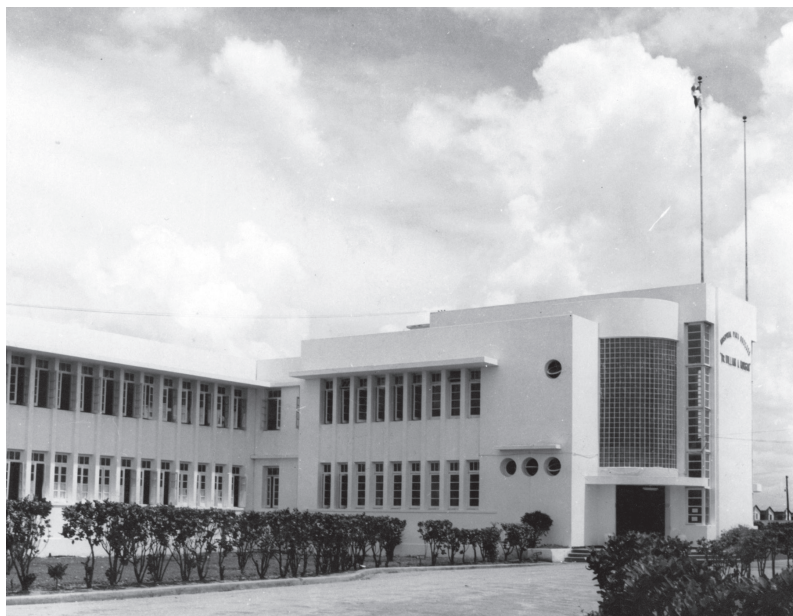
ISBN: 978-9945-9101-7-9

Impresión: Editora Búho, S.R.L.

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

ÍNDICE

Presentación.....	9
Una introducción necesaria	11
Un macabro regalo de Reyes para los pacientes del Morgan.....	17
El presidente Danilo toma el toro del Morgan por los cuernos.....	23
La inteligencia dominicana reacciona ante la debacle del Morgan.....	29
La revolución en el manejo de la información médica en la locomotora del mundo.....	35
Los jefes del Morgan dan la cara después del «documenticidio»	45
Reflexiones y recomendaciones ante la debacle documental del Morgan	51



Antiguo hospital Barney Morgan. Fuente Archivo General de la Nación -AGN-.

PRESENTACIÓN

Los archivos son el espejo del pasado, testimonio del camino recorrido por la humanidad hacia la consecución de nuevos paradigmas a partir del legado de pasadas generaciones. Además, en las sociedades modernas, se convierten en garantes de derechos ciudadanos.

De ahí que con el surgimiento de los Estados nacionales, a partir de la Revolución Francesa, surge la necesidad de que el Estado asuma el control de los archivos como forma de garantizar la preservación del patrimonio documental de la nación.

En la República Dominicana, conforme a lo establecido en la Ley General de Archivos 481-08, el Archivo General de la Nación es el órgano encargado de la custodia, conservación y difusión de ese patrimonio. Además es rector de la actividad archivística en el país. Dentro de sus funciones se encuentra la de establecer las normas de la archivística nacional, orientar y atender metodológicamente las instituciones públicas para una eficiente gestión documental y capacitar el personal que tiene bajo su responsabilidad los archivos.

En ese sentido, el Morgan como otras entidades públicas, a partir de 2009 fue objeto de un proceso de asesoría e inspección por parte de personal técnico del AGN. Dicho personal realizó varios diagnósticos de las áreas de archivo, producto de lo cual fueron remitidos informes con las

recomendaciones de lugar, a quienes, en su momento, ocupaban la dirección de ese centro de salud.

El 6 de enero de 2015, sorpresivamente, la prensa nacional informó el inicio de la demolición del hospital Luis Eduardo Aybar para dar paso a una «ciudad sanitaria», incluyendo el área del archivo de historias clínicas, con todo y documentos en su interior. De inmediato, una comisión técnica del AGN se personó en el lugar para comprobar la veracidad de los hechos y tomar las medidas correspondientes.

Dicho acontecimiento es reseñado en el presente opúsculo por el médico dominicano residente en el extranjero Fabio Valenzuela Sosa, quien a la sazón, de regreso al país, se enteró de la nefasta noticia, lo que le motivó a escribir estas reflexiones como muestra de lo que no debe ocurrir jamás en el futuro.

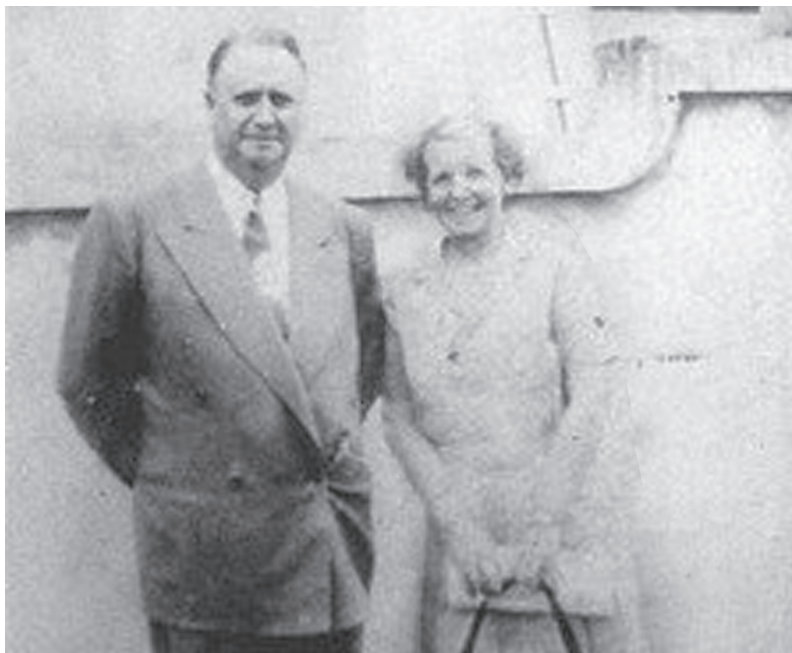
ÁNGEL HERNÁNDEZ
Director del Departamento
Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría
Marzo, 2018

UNA INTRODUCCIÓN NECESARIA

La madrugada del Día de Reyes del 2015 un médico dominicano, a quien las vueltas del destino han llevado a residir al norte del río Bravo por largo tiempo, regresaba a Santo Domingo para escapar por dos semanas del clima gélido del medio oeste «americano» mientras obedecía a los tirones del cordón umbilical afectivo que lo ata a su tierra y a su familia.

Tan pronto su avión aterrizó en el Aeropuerto Internacional Las Américas a eso de las tres de la madrugada, nuestro hombre echó manos al primer periódico dominicano que encontró en su camino hacia la capital, el *Hoy* de la fecha, y al abrirlo para disfrutar del aperitivo informativo que trae cualquier portada de diario se encontró con una foto en la que sobresalía una máquina retroexcavadora montada sobre una loma de basura. Dos titulares que acompañaban la foto eran realmente impactantes: uno, lateral derecho, preguntaba «¿Irán las historias clínicas al basurero?»; el otro, superior, afirmaba «Medida afecta la investigación médica en la República Dominicana».

La bienvenida noticiosa que recibió el compatriota ya forma parte de la historia del periodismo dominicano. Todo el que vivió en tierra quisqueyana durante la segunda semana de enero del 2015 fue saturado por noticias relativas a la destrucción del archivo médico del Hospital Luis Eduardo Aybar, conocido popularmente hoy en día como Morgan por



Barney Morgan y su esposa Carol Mary McAfee. Fuente: <http://hoy.com.do>



Luis Eduardo Aybar (21 de junio de 1881-1934). Fuente: AGN.

haberse llamado Hospital Barney Morgan desde su inauguración el 30 de agosto de 1945 durante la segunda mitad de la década 1940 hasta la caída nominal del trujillismo. Recordemos que Barney Morgan fue un destacado médico otorrinolaringólogo, misionero protestante que residió en Santo Domingo durante la primera parte del trujillato, tiempo en el cual realizó una encomiable tarea de promoción sanitaria. Según el doctor Herbert Stern, en 1961 el doctor Mairení Cabral Navarro junto a otros distinguidos ciudadanos piden el cambio de nombre del hospital por el de doctor Luis Eduardo Aybar (destacado médico dominicano con un historial de tres mil cirugías). El 13 de diciembre bajo la Ley 5708 queda oficializado.¹

Ni siquiera la elección de Pedro Martínez al Salón de la Fama del Beisbol de los Estados Unidos, ocurrida el mismo día que se reportó la tragedia documental del Morgan, pudo sacar a esta última de las portadas de los principales periódicos nacionales, los cuales pusieron en relieve las reacciones de distintas personalidades ante el grave acontecimiento. Durante los tres días que siguieron al de Reyes, funcionarios gubernamentales, dirigentes gremiales, rectores de universidades y otros expertos comentaron la tragedia documental, al tiempo que hicieron propuestas relativas al manejo de los expedientes médicos de nuestros hospitales.

Una semana después del escándalo del Morgan la atención de la opinión pública dominicana estaba centrada en cualquier cosa menos en lo que había ocurrido en el archivo médico del hospital Luis E. Aybar. Para la fecha en que el galeno dominicano de marras tomó en Las Américas el avión de regreso a su gélido destino en el «Norte bravío», ya el «problema del Morgan» era, periodísticamente, puro fiambre. En el aeropuerto nuestro compatriota trató de encontrar en varios diarios

¹ En <https://historiadelamedicinadominicana.wordpress.com/2016/01/27/el-hospital-dr-luis-eduardo-aybar/>

criollos alguna referencia relativa a la catástrofe documental que le dio la bienvenida el Día de Reyes y fracasó en su intento.

Pero resulta que durante su estadía en Santo Domingo el médico y «dominicano ausente» tuvo la suerte de conversar largamente con personas interesadas en lo que había pasado en el Morgan, una de las cuales, conocedora del dominio que el «ausente» tiene sobre el manejo de expedientes médicos en los Estados Unidos, lo puso en contacto con el director del Archivo General de la Nación (AGN), el doctor Roberto Cassá, quien había estado durante el clímax del reciente «documenticidio» en el mismo centro de una interesante discusión pública estimulada por la propuesta de traspasar los archivos inactivos de los hospitales estatales dominicanos al AGN para garantizar su preservación y su uso adecuado en la generación de futuras investigaciones que contribuyeran al desarrollo de la medicina dominicana.

Nuestro médico «ausente», el autor de estas líneas, de repente se vio envuelto en una interesante conversación con uno de sus historiadores preferidos, el doctor Roberto Cassá, cuyos trabajos son ineludibles para quien pretenda conocer la historia dominicana desde una perspectiva científica. El resultado de esa conversación es este humilde opúsculo que pretende ser una crónica reflexiva sobre el desastre documental ocurrido en el hospital Luis E. Aybar.

El autor advierte que no es experto en ética médica o en manejo de archivos clínicos, pero que ha estudiado en detalle por años esas materias y tras casi 19 años practicando intensamente la medicina, incluyendo el manejo de expedientes médicos de miles de pacientes en cuatro estados de la patria de Washington, se siente muy cómodo compartiendo sus humildes opiniones sobre esa temática traída al primer plano noticioso nacional durante casi una semana como resultado de la tragedia documental del hospital Aybar.

Si estas páginas logran sacar lo acontecido en el Morgan durante el feriado de Reyes del rincón donde reposan los asuntos

olvidados, provocando una discusión pública bien intencionada centrada en las medidas necesarias y suficientes que eviten la repetición de tragedias similares en el futuro dominicano, y en el diseño de leyes que organicen el manejo de los expedientes médicos de nuestros hospitales públicos de manera que estos puedan servir de base para la investigación dominicana del futuro, el autor sentiría que el tiempo y el esfuerzo invertidos en esta crónica reflexiva han sido pagados con creces.

UN MACABRO REGALO DE REYES
PARA LOS PACIENTES DEL MORGAN

El Santoral católico no tiene festividad más alegre que la Epifanía, mejor conocida por el vulgo como Fiesta de los Reyes Magos. Y es lógico que así sea, pues la Epifanía conmemora la presentación de quien es considerado por más de la cuarta parte de la humanidad como Hijo de Dios a la comunidad internacional representada por tres reyes quienes, siguiendo desde distintos puntos de partida a la legendaria Estrella del Oriente, localizaron y homenajearon en Belén de Judea, cuna de la estirpe del Rey David, al niño señalado por los libros sagrados judíos con siglos de anticipación como el Mesías destinado a salvar a su pueblo, y que el paso de casi dos milenios demostró sería el humano más influyente de la historia.

Los dominicanos adultos, acostumbrados durante su niñez por generaciones a recibir regalos durante el Día de Reyes, despertamos el martes 6 de enero del 2015 con el ánimo de cumplir con la responsabilidad de mantener viva la llama de la alegría conectada a la inocencia de nuestros hijos, nietos, sobrinos, ahijados e hijos de amigos cercanos por medio de regalos que saciaran el instinto lúdico tan necesario para la preservación de la paz en medio de la violencia generalizada que ha caracterizado hasta el momento al mundo del siglo XXI, contado a partir del nacimiento del Mesías. Paradójicamente, muchos miles de dominicanos recibieron tempranito, mientras

leían los principales diarios matutinos nacionales ese Día de Reyes, un «regalo» noticioso en el que se mezclaron diabólicamente el descuido gubernamental y la falta de respeto a los pobres de la patria de Duarte.

La portada del matutino *El Día* no dejaba espacio a la duda con un titular que gritaba a los ojos del lector «La demolición del Morgan destruye historial de pacientes». Un cintillo superpuesto al titular especificaba que «Obreros acumulan los documentos junto a desechos rocosos del edificio», y un cintillo colocado debajo del titular afirmaba que «son incontables los expedientes de las personas que han acudido al hospital Luis Eduardo Aybar y que ahora están tirados entre los escombros para dar paso a la construcción de la ciudad sanitaria». Pero lo más chocante de la portada de *El Día* de fecha 6 de enero del 2015 no eran precisamente los textos más arriba transcritos. Una imagen que dominaba esa portada presentaba a un obrero de la construcción parado sobre una montaña de escombros cubierta por incontables expedientes médicos entre los cuales sobresalía en primer plano uno con la inscripción “491829 Cardiología”.

Cuando el lector de *El Día* atendía a la invitación de la portada de buscar más detalles sobre el desastre documental que había tenido lugar en el Morgan estaba en mejor posición para calibrar la chocante noticia. Un bien documentado texto de Dayana Acosta describía cómo «una gran cantidad de expedientes médicos fueron destruidos junto con la demolición del hospital Luis Eduardo Aybar [...] entre los escombros rocosos se encontraban entremezclados los records de pacientes. [...] Dos obreros acumulaban junto con los desechos rocosos los records médicos que literalmente formaban una montaña de papeles». Dando una muestra de su dominio de las normas periodísticas, la reportera Acosta presentaba varios expedientes por sus números sin revelar los nombres de los pacientes «por derechos legales».

El «documenticidio» del Morgan fue huésped de las portadas de otros periódicos dominicanos. El matutino *Diario Libre*,

bajo el título «Historiales médicos, a la basura», presentaba fotos que no dejaban espacio a la especulación o a la manipulación. En un pie de foto en la portada aparecía un texto que traducía las imágenes que golpeaban la vista del lector: «Una montaña de carpetas y hojas con el historial clínico de pacientes terminó junto a los escombros de la demolida estructura del Hospital Luis Eduardo Aybar». La portada avanza la conclusión de que «así, cientos de miles de personas que fueron atendidas en ese centro por más de 50 años perdieron toda referencia relacionada con seguimiento de padecimientos en ese hospital, lo que podría resultar negativo para los que aún tengan que recibir tratamientos por alguna dolencia y requieran de la revisión de sus antecedentes».

La conclusión antes expuesta es reiterada en el reportaje calzado por la firma de Lisania Batista, según el cual «cientos de miles [de expedientes NDA] de pacientes [...] atendidos en el hospital Luis Eduardo Aybar quedaron totalmente destruidos como demolida está en casi su totalidad la vieja estructura asistencial. Es que el archivo que guardaba las carpetas que contenían los tipos de dolencias, estudios clínicos y de imágenes y los tratamientos, firmas de los médicos tratantes y hasta las referencias de otros centros asistenciales fueron tirados a la basura [...]. La destrucción de esos documentos contrasta con lo que informaron recientemente las autoridades del Ministerio de Salud Pública de que entregarían los records médicos a los pacientes, para que pudieran llevarlos a sus próximas citas en otros establecimientos de salud. Eso no sucedió, y los papeles se confundían ayer con las varillas, trozos de concreto y otros escombros».

El matutino *Hoy*, con una foto de portada que presentaba el espectáculo de miles de expedientes médicos destruidos y lanzados a un basurero por una máquina retroexcavadora y un titular preguntando «¿Irán las historias clínicas al basurero?», traía a sus lectores del Día de Reyes del 2015 documentación amplia de la debacle documental del Morgan. La foto

de la portada estaba en sintonía con otras dos que aparecían en la página 4A, que desde distintos ángulos testimoniaban que en la realidad de los hechos miles de expedientes médicos de pacientes pobres habían sido descuartizados por personal a cargo de la demolición del más importante hospital público dominicano. La reportera Altagracia Ortiz G. informaba, sin citar sus fuentes, que «hasta donde se tiene información, los expedientes con las historias clínicas de miles de pacientes no habían sido digitalizados, por lo que llamó la atención que todos aquellos documentos fueran tirados a la intemperie. Se informó que antes de dar paso a la demolición del hospital se habían tomado los números y nombres de los expedientes, pero que no era necesario digitalizar la historia clínica que contenía cada uno de esos documentos».

El decano de la prensa dominicana *Listín Diario*, con foto de portada mostrando el repugnante espectáculo de una retroexcavadora montada sobre miles de expedientes médicos que eran lanzados a un basurero, también se ocupaba del «documenticidio del Morgan», aunque en su apreciación de la cantidad de expedientes destruidos contradecía las múltiples fotos que presentaban a miles de documentos, calificándolos como «cientos de expedientes médicos».

El matutino *El Caribe* tuvo también como información principal del Día de Reyes a la debacle de los archivos médicos del Morgan. Fotos muy bien logradas evidenciaban a los ojos de cualquier mortal vidente que, tal como lo consignara el reportero Rafael Alonso Rijo, «la mañana de este lunes una retroexcavadora hacía añicos la estructura donde funcionaba el archivo de lo que fue el emblemático hospital general docente Luis Eduardo Aybar, que brindaba servicios a más de 30 sectores de la parte norte de la capital [...] y con la estructura, cuya demolición se inició el 30 de diciembre, también se destruían los expedientes de miles de personas que son y han sido pacientes del hospital». En una ligereza lamentable, pero comprensible en una sociedad que todavía no tiene legislación que castigue

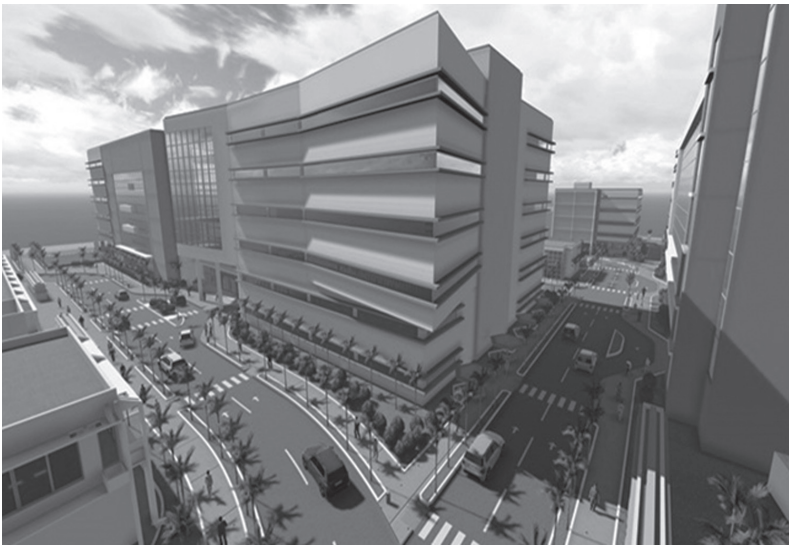
la violación del derecho a la privacidad de sus ciudadanos, el reportaje de *El Caribe* identifica por nombres y apellidos a varios pacientes del Morgan cuyos expedientes fueron destruidos y las fechas en las cuales estos pacientes fueron atendidos.

En síntesis, el análisis objetivo de múltiples reportajes ricos en información gráfica publicados por los principales periódicos dominicanos del 6 de enero de 2015 no deja lugar a ninguna duda en un lector con al menos dos dedos de frente: el personal encargado de la demolición del hospital «Morgan», el más importante de los hospitales públicos dominicanos, destruyó los expedientes médicos de miles de pacientes dominicanos y extranjeros atendidos en ese centro de salud. En un próximo capítulo de este opúsculo resumiremos las reacciones de la comunidad intelectual criolla frente a la indudable catástrofe documental que «regalaron» mentes y manos muy torpes a muchos miles de pacientes del hospital Aybar el Día de Reyes del 2015.

EL PRESIDENTE DANILO TOMA
EL TORO DEL MORGAN POR LOS CUERNOS

Daniilo Medina, durante una de las visitas sorpresa que le han permitido durante sus más de cinco años de mandato entrar en contacto con la dura realidad que viven los dominicanos de a pie, dejó en claro, al poco tiempo de sentarse en «la silla de alfileres», desde la que dirige República Dominicana, las condiciones en que ha desenvuelto sus actividades durante varias generaciones el hospital Luis Eduardo Aybar, también conocido como hospital Morgan, tendrían que cambiar radicalmente para que los pobres que abarrotan los barrios situados en la cercanía de la ribera oeste del río Ozama comenzaran a ser tratados como seres humanos en el más importante de los hospitales públicos de la Primada de América.

No habían transcurrido cuatro meses desde el ascenso de Medina al Ejecutivo dominicano en agosto de 2012 cuando el presidente más respetuoso y considerado con sus conciudadanos en la historia criolla declaraba a la prensa nacional, tal como lo consignó el reportero Ronny Mateo en *Diario Libre* de fecha 7 de diciembre de 2012, «Hemos podido constatar en las condiciones que está operando este hospital y eso no puede seguir. En el presupuesto del año 2013 habrá una partida para eso. Lo que vinimos fue a constatar que ciertamente requiere esa ampliación». El mismo reportaje describe cómo Medina permaneció por casi una hora en el Morgan rodeado



Fuente: <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=1788931>
<https://postimg.org/image/56qvqmf9b/>

por médicos, pacientes y enfermeras. Al ser cuestionado por varios periodistas sobre su evaluación de las condiciones del Morgan, el presidente Danilo fue parco y preciso, resumiendo sus impresiones con una sola palabra: «infrachumanas».

Cierta mejoría en la calidad de los servicios sanitarios del Morgan pudo ser apreciada por la opinión pública semanas después de la visita sorpresa del presidente Danilo, pero la realidad objetiva de la incapacidad de la planta física del Luis E. Aybar para albergar un hospital del siglo XXI hizo quedar mal la solución de la «ampliación» que había prometido el Presidente durante su visita sorpresa de comienzos de mandato. Cuando arreglaban el alcantarillado, colapsaban las plantas eléctricas de emergencia. Cuando mejoraba el suministro de medicamentos, la capacidad de las habitaciones era desbordada por el ejército de pacientes menesterosos. En esas condiciones, todo apuntaba a que la visita sorpresa de diciembre de 2012 iba a pasar a la historia como un gesto presidencial bien intencionado pero a fin de cuentas vacío, que dejaría al desorden del Morgan reinando sobre la miseria humana de los pobres de siempre cuando Danilo Medina completara su gestión gubernativa.

Cuando se hizo evidente que el tratar de parar la hemorragia logística del Luis E. Aybar con simples «curitas» estaba haciendo quedar mal la promesa presidencial, expertos en Salud allegados a Medina le sugirieron que explorara la factibilidad de construir en el terreno del Morgan una Ciudad Sanitaria con todas las de la ley, después de demoler el vetusto y derruido hospital inaugurado por Trujillo el 30 de agosto de 1945. El Proyecto de Ciudad Sanitaria con una inversión de 6,900 mm contará con:¹

- Edificio Imágenes Médicas (5 niveles),
- Hospital Materno Infantil (7 niveles),

¹ Fuente: Lexco, uno de los contratistas del proyecto en <https://www.facebook.com/lexcoemc/posts/570267549678733>

- Hospital General Clínico Quirúrgico (7 niveles),
- Centro de Patología Forense,
- Planta Tratamiento Desechos Sólidos Médicos,
- Centro de Monitoreo y Seguridad,
- Núcleos de Circulación Vertical,
- 700 parqueos soterrados, más en superficie.

Los diseños, arquitectónico, mecánico, eléctrico, sanitario, gases médicos, seguridad, y otros, se realizan bajo las normas para facilidades médicas de los Estados Unidos.

Medina, como buen estadista reconocido en la historia dominicana, puso en primer orden de su agenda de Salud a los pobres de unos 30 barrios que rodean el sector de María Auxiliadora, en cuyo centro de masa está empotrado el hospital Aybar. Fue así que la segunda semana de diciembre de 2014, justo dos años después de la visita sorpresa del presidente al Morgan, la Dirección del más importante hospital público dominicano se preparaba, con una mezcla de nostalgia y entusiasmo, para evacuar equipos, materiales y documentos de la estructura que sería demolida en cuestión de semanas. Todo parecía indicar que una de las visitas sorpresas de Medina estaba por parir una revolución en la gestión sanitaria de los pobres en Santo Domingo.

La temporada navideña, en la cual los dominicanos celebran un carnaval anticipado de varias semanas de duración vio el aceleramiento del desalojo del Aybar. Mientras el pueblo en general era inundado por el espíritu navideño y la brisa fría de los alisios que anuncian la llegada del insufrible invierno de Norteamérica, los vecinos del María Auxiliadora eran sacudidos por el ruido de equipos pesados que anunciaban que la mole hospitalaria que les legara el trujillismo iba a ser transmutada por quien había prometido hacer «lo que nunca se había hecho» en un moderno centro sanitario a nivel de «los países». Testimonio de esa actividad fueron publicados por los periódicos dominicanos en pleno ambiente «pascuero». Uno

de esos testimonios en forma de reportaje fue calzado por la firma de Doris Pantaleón en el *Listín Diario* el día de Año Viejo, 31 de diciembre de 2014.

El reportaje del *Listín*, titulado «Empiezan la demolición del Luis Eduardo Aybar» describe cómo «[...] en medio de manifestaciones de alegría y nostalgia empezó a ser demolida ayer la vieja estructura que albergó al hospital Luis Eduardo Aybar durante 67 años [...] con una inversión que se estima en unos 7 mil millones de pesos dominicanos [...] la obra estará a cargo de [...] quien dijo que el nuevo hospital será entregado al Presidente de la República en mayo del 2016».

Es decir, que en medio del jolgorio que transforma a Santo Domingo en un Río de Janeiro caribeño a fines de diciembre, la promesa de Danilo Medina de «poner a valer» a los pobres pacientes del Morgan, comenzaba a pasar de la teoría a la práctica. Muy pocos imaginaron que en medio de la demolición del Aybar tendría lugar, a los pocos días de su auspicioso inicio, el mayor desastre documental de la historia médica dominicana.

LA INTELIGENCIA DOMINICANA REACCIONA ANTE LA DEBACLE DEL MORGAN

Horas después de que el desastre documental del Morgan fuera conocido por el público, personalidades del área Salud levantaron sus voces ante el absurdo despropósito cometido contra miles de pacientes de origen humilde.

Entre las reacciones al «documenticidio» sobresalía por su sintonía con los estándares del manejo de la documentación médica en el mundo desarrollado la de la doctora Darlin Olivo, presidenta de la Fundación Dominicana de los Derechos Médicos y Medicina Legal. La doctora Olivo, según un reportaje publicado por *Diario Libre* el 7 de enero de 2015, «calificó como una vergüenza la pérdida del archivo clínico y una violación a las normas jurídicas y a los principios éticos». La experta en documentación médica ponía el dedo sobre la llaga documental dominicana al señalar que «el historial clínico no corresponde al Estado, solo pertenece al paciente. Por consiguiente, únicamente con la autorización escrita de los pacientes el Estado o cualquier otro particular puede disponer de su historial», rematando su opinión con la aseveración de que «el proceso estadístico es que cada 10 o 20 años se descarten los llamados archivos muertos por el espacio físico, pero eso no implica destruir los documentos».

El doctor José Silié, prestigioso neurólogo y presidente de la Comisión de Salud de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, señalaba en el reportaje antes mencionado que un expediente médico «además de contener la historia

médica de un paciente involucra cientos de horas laborables de médicos» y que, como conjunto, «sirven de base para determinar las enfermedades que sufrieron los dominicanos en determinadas épocas».

El Colegio Médico Dominicano, por medio de su presidente el doctor Pedro Sing, en declaración reseñada por *El Caribe* el 9 de enero de 2015 explicó que «constituye una violación a la Ley General de Archivos núm. 481-08 y a los derechos ciudadanos el hecho de que se destruyeran cientos de miles de expedientes con la historia clínica de pacientes atendidos en el hospital Luis Eduardo Aybar».

El atropello documental fue enfrentado con responsabilidad y valentía el 7 de enero de 2015 por el director del AGN doctor Roberto Cassá en un documento titulado «Ante la depredación de documentos del hospital Luis Eduardo Aybar». De entrada, el doctor Cassá establece que «los estragos cometidos con la documentación del hospital Luis Eduardo Aybar representan una acción insólita puesto que viola los términos de la Ley núm. 481-08, de manera que el caso encierra, en primer término, un problema a todas luces legal. Ninguna institución del Estado puede destruir documentos si no cuenta con la aprobación de las instancias establecidas en la mencionada Ley que en su artículo 70 dispone sanciones para los casos de deterioro o destrucción de cualquier naturaleza». El Director del AGN remata su declaración pública llamando «a todas las instancias del Estado a asumir el compromiso de preservar sus archivos para protección de los derechos personales, del país y del patrimonio nacional».

El documento del Director del AGN encontró eco en varios editoriales de periódicos nacionales entre los que se destacó uno publicado en el *Diario Libre* bajo el título «No queremos aprender» del 8 de enero de 2015 bajo la firma de su director Adriano Miguel Tejada. El doctor Tejada observaba que «la protesta del Archivo General de la Nación no se ha hecho esperar porque, además de violar la ley, en la acción se

destruyeron documentos que tienen «un indudable valor cultural, histórico, personal y hasta familiar». Tejada concluía su joya editorial, afirmando que «la verdadera lección es que nos importa poco el pasado, y el pueblo que olvida su pasado está condenado a repetirlo».

El día anterior, 7 de enero de 2015, el editorialista del matutino *Hoy*, sesudamente, en un editorial titulado «Queremos creer que no es cierto», planteaba que «los expedientes médicos han sido siempre una cantera de información a la hora de hacer estudios comparativos para detectar tendencias y poder atacar ciertas patologías. Desde ese punto de vista y por el hecho de que atenta contra el derecho a la privacidad que tiene el individuo, censuramos la destrucción de miles de expedientes clínicos de pacientes del hospital Luis Eduardo Aybar [...]. Queremos pensar que es cierto que previo a su destrucción esos expedientes fueron digitalizados y puestos a resguardo. Consideramos oportuna la propuesta de varios especialistas de que estos expedientes sean rescatados y depositados en el Archivo General de la Nación para su adecuada conservación. Ese historial es una fuente de datos de mucho valor para la medicina criolla».

La sugerencia de que los expedientes médicos fueran depositados en el AGN fue rechazada por algunas personalidades de la medicina dominicana, entre las que se destacaba el doctor Julio Amado Castaños Guzmán, quien, de acuerdo a un reportaje del matutino *Hoy* de fecha 9 de enero de 2015, expresó «que no está de acuerdo con que los expedientes pasen al AGN, pues se trata de documentos con información que debe ser tratada como sagrada ya que ahí está la intimidad de los ciudadanos». Además, el doctor Castaños Guzmán proponía «la creación de un Record Médico Único como existe en países organizados [...]. Este nuevo record debe ser electrónico con lo que se permite estandarizar la actividad asistencial y hacer la posibilidad que sea portable para poder referir los pacientes a otros establecimientos».

El sistema de Record Médico propuesto por el doctor Castaños Guzmán fue respaldado por el doctor Humberto Salazar, director de la Comisión de Reforma del Sector Salud (CRSS), quien en una entrevista publicada por el diario *Hoy* de fecha 12 de enero de 2015 consideró que «la destrucción de miles de historias clínicas del hospital Luis Eduardo Aybar es una muestra de la forma anacrónica y atrasada en que se mantiene la información médica en el sistema sanitario del país. Estimó necesario que el sector salud se aboque a la implementación de una historia clínica personal y única, que abarque a los usuarios de los servicios tanto de centros de salud públicos como privados. Estimó necesaria la expansión de este sistema de gestión a todo el sector público que entregue servicios de salud, de modo que el equipo sanitario y los usuarios tengan acceso a los datos personales que servirán de orientación a los prestadores de los servicios y se eviten errores lamentables, tanto desde el punto de vista diagnóstico como el costo agregado que significa repetir análisis. Consideró que a través de la red las pruebas diagnósticas fácilmente podrían estar disponibles todo el tiempo con un mínimo acceso vía Internet para preservar los datos ya existentes y eficientizar el uso del espacio que ocupan millones de records clínicos imposibles de manejar físicamente en los hospitales del país [...]».

En síntesis, la destrucción de los archivos médicos del «Morgan» levantó protestas en círculos profesionales y de opinión que deploraron el manejo bizarro de una materia cuasi sagrada como la información relacionada con la salud de individuos a los que se supone deben respetarse sus derechos humanos, uno de los cuales es el de la privacidad. En las reacciones de los expertos dominicanos hubo disonancias en cuanto a la propuesta de poner los expedientes de los hospitales públicos dominicanos bajo la custodia del Archivo General de la Nación, y dos personalidades del campo médico propusieron la creación de un sistema de Record Médico Único que

abarcaría a los centros de salud públicos y privados en territorio dominicano.

En el capítulo final de este opúsculo, que acogerá las reflexiones sobre la debacle documental del Morgan y las recomendaciones inspiradas por ella, trataremos de armonizar propuestas aparentemente contradictorias que a fin de cuentas pueden, siempre que se concilien los intereses de los individuos con el interés general de la sociedad dominicana, demostrar que todos los péndulos del mundo, incluso los conceptuales, se estabilizan en una posición caracterizada por su equidistancia con relación a los extremos.

LA REVOLUCIÓN EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN MÉDICA EN LA LOCOMOTORA DEL MUNDO

La sabiduría popular condensada en refranes es uno de los tesoros culturales más subestimados por la humanidad del siglo XXI, que empujada por la inercia globalizadora ignora sentencias tan profundas como «no hay mal que por bien no venga», desconocida por los adultos jóvenes de hoy, quienes tienen en sus teléfonos «inteligentes» y otras perlas del siglo XXI instrumentos que intentan erosionar culturas que tomaron milenios en formarse y parecen destinadas a ser borradas del mapa cultural en nombre de un «orden global» que irrespeta las peculiaridades de pueblos enteros que están supuestos a reverenciar los vellocinos de oro de los que hoy creen ser los dueños del mundo.

El refrán citado viene como anillo al dedo en momentos en que la destrucción de los archivos médicos del hospital Luis Eduardo Aybar, que nuestro apego al pasado insiste en llamar hospital «Morgan», puede ser aprovechada para poner al día a la medicina dominicana en cuanto al manejo de la preciosa información contenida en los expedientes médicos de nuestros pacientes. Y es que durante los últimos veinte años los Estados Unidos de América han experimentado una revolución en cuanto al manejo de la información médica que es ignorada por la mayor parte de los dominicanos, incluso por muchos médicos, y que más temprano que tarde,

como muchas de las innovaciones surgidas en la sociedad estadounidense, tratará de ser impuestas por organismos transnacionales de manera mecánica en nuestro país. Y mientras más temprano las conozcamos mejor podríamos adaptarlas a la sociedad dominicana en forma realista y beneficiarnos de ellas sin perjudicarnos de sus componentes incompatibles con nuestra idiosincrasia.

Tan pronto la opinión pública dominicana fue impactada por la debacle documental del Morgan, surgieron propuestas para evitar la repetición del desgraciado incidente, como la de transferir al AGN los archivos médicos de los pacientes de hospitales públicos y la creación de un Record Médico Único para los pacientes de instituciones hospitalarias públicas y privadas en territorio dominicano. Estas propuestas fueron discutidas por expertos en el tema en medio de la conmoción causada por la debacle documental, estimulando choques de ideas aparentemente irreconciliables. Para entender cómo se podrían conciliar estas interesantes propuestas es esencial el conocer la revolución en el manejo de la información médica en Estados Unidos que ha tenido lugar a partir de mediados del decenio de los 1990.

No propone el autor de estas líneas que los dominicanos copiemos el modelo estadounidense de manejo de información médica, sino que lo conozcamos para, a partir del conocimiento del mismo en la locomotora del mundo capitalista en un planeta dominado económicamente por el liberalismo, estemos o no de acuerdo con el mismo, podamos crear leyes que tomen en cuenta y neutralicen los aspectos negativos desde la perspectiva nacional contenidos en la legislación predominante en el llamado «primer mundo».

En esa «onda», los invito a que visitemos al HIPAA (Health Insurance Portability and Accountability Act), base jurídica del manejo de la información médica en los Estados Unidos de América. A propósito, un resumen de los aspectos más

importantes del HIPAA¹ puede leerse, en inglés, en el sitio de Internet consignado en la nota para evitar las confusiones que casi siempre acarrearán las traducciones libres.

La ley del HIPAA fue votada en 1996 durante la presidencia de Bill Clinton y puesta en vigor entre 2003 y 2004 durante la presidencia de George Bush hijo. Esta ley tiene como propósito el proteger la cobertura de servicios de Salud que reciben los trabajadores estadounidenses y sus familiares, particularmente cuando estos cambian o pierden su fuente de subsistencia. Pero la más importante de las consecuencias del HIPAA en la vida diaria de muchos millones de estadounidenses no tiene que ver con la seguridad de la cobertura médica, sino con la revolución operada en la patria de Washington en cuanto al manejo de la información contenida en los expedientes médicos.

Si el lector visita la página 2 del Resumen del HIPAA se encontrará con la Regla de Privacidad (*Privacy Rule*) que se aplica a todos los planes de seguros de Salud, a todas las compañías que manipulan datos relativos a la salud de los estadounidenses y a todos los profesionales de la medicina y sus auxiliares que entren en contacto directo con los pacientes o que manejen cualquier tipo de información, médica o de otra naturaleza, relativa a esos pacientes.

Las regulaciones del HIPAA, y de otras leyes complementarias que han tapado «boquetes» legales a través de los cuales era posible para los médicos intercambiar información relativa a pacientes con colegas e instituciones, han convertido la práctica de la medicina en los Estados Unidos en un ejercicio cuasi paranoico muy alejado del arte médico en el cual fuimos entrenados hace apenas unos 30 años.

En la realidad que se vive diariamente en los centros hospitalarios en toda la geografía estadounidense, cada caso clínico es un compartimiento estanco en el que el médico entra y sale

¹ <https://www.congress.gov/104/plaws/publ191/PLAW-104publ191.pdf>

cuando es necesario, pero del cual no comparte información con absolutamente nadie que no sea el paciente, una persona autorizada por el paciente o el personal médico, paramédico o administrativo que por necesidad deba tener acceso al mismo. Y tener acceso al caso no significa poder estudiarlo en toda su extensión. El trabajador social puede entrar al expediente, pero no puede husmear en la parte correspondiente a la patología, pronóstico, radiología, etc., y si lo hace sufre las consecuencias de su violación a las leyes HIPAA y anexas. Todo esto, claro, está controlado por computadoras que siguen los pasos de quienes entran al expediente y reportan las violaciones a los funcionarios a cargo de que la privacidad del paciente se respete al máximo en cada institución sanitaria estadounidense.

El médico que salude a un paciente en un estadio de beisbol, un supermercado o un teatro, puede, fácilmente, ser pasible de una demanda. Porque el saludo de parte de un oncólogo puede ser la etiqueta indeseable que identifique al paciente como enfermo de cáncer. Y si el paciente puede demostrar fehacientemente que el afectuoso saludo de su médico lo perjudicó económicamente, el facultativo cariñoso está en problemas frente al HIPAA y puede pagar caro con una multa, una llamada de atención o incluso, en caso de ser reincidente, con la pérdida de su trabajo o de su licencia médica. La afirmación anterior parece exagerada, pero miles de casos, sobre todo en áreas de los Estados Unidos donde no predomina el trato cálido del temperamento latino, existen para demostrar que no lo es.

Si leemos el último párrafo de la página 2 del Resumen del HIPAA nos encontramos con este planteamiento (traducción libre del autor): «Proveedores de Servicios de Salud: Cualquier proveedor de servicios de Salud, sin importar su tamaño, que transmite información médica en conexión con una transacción determinada es una entidad cubierta (por la regla de privacidad NDA). Estas transacciones incluyen reclamos de beneficios, referimientos u otra transacción para la cual el

Departamento de Salud haya establecido estándares bajo las reglas de transacción del HIPAA».

Es decir, que quien practica la medicina en los Estados Unidos recorre en cada minuto de su ejercicio un territorio minado en el cual puede perder su trabajo y su licencia por el más mínimo descuido o accidente relativo a la privacidad del paciente. Un expediente de un paciente dejado en un carro estacionado que es visto por un amigo o por un enemigo del paciente; una conversación casual entre un médico y su esposa seguida por la confidencia de la esposa a su mejor amiga, pueden causar la cancelación de la licencia médica del indiscreto o descuidado facultativo.

Puedo dar testimonio de haber leído en reportes de Colegios Médicos de estados publicados en los medios de comunicación casos como este: un médico cumplidor con la documentación apropiada de sus casos, que no quiere atrasarse en el dictado de sus notas de pacientes de cierta urgencia está sentado en primera clase en un vuelo dentro de los Estados Unidos. El médico dicta con voz queda a través de su teléfono celular una nota de seguimiento de manera que las cortas vacaciones que comienza no se reflejen negativamente en el manejo del paciente durante su ausencia. Un conocido del paciente, por mala suerte, está sentado en el asiento colocado exactamente detrás del médico en cuestión. Ese mismo día el conocido comparte con el paciente la información «nuevecita» con relación a su salud. El paciente se queja al Colegio Médico del estado donde el pobre médico practica. El médico es sometido a 60 días de prohibición de cualquier práctica médica y cuando regresa a ella lo hace bajo la vigilancia de un colega al cual tiene que reportar sus casos cada cierto tiempo y rogarle a Dios que el colega que lo supervisa dé un buen reporte de su trabajo para que el infractor de las leyes HIPAA pueda recobrar su licencia «full» al cabo de un año como «semiespecialista». Cuando hablo de campo minado más arriba me refiero a casos como este que es un simple botón de muestra de

muchos miles que se producen en un país enorme en el que viven unos 330 millones de seres humanos.

En la sociedad dominicana se supone que un hombre que sea médico puede solicitar los resultados de pruebas de laboratorio que su esposa o una hija adulta tengan pendientes. En los Estados Unidos, al médico que solicite esta información sin tener un documento autorizándolo para conocer los detalles médicos de su familiar cercano lo considerarían como un ignorante o como violador de una ley del sistema HIPAA. Esto se cumple a carta cabal incluso cuando los esposos son ambos médicos. En los Estados Unidos de América la información médica es un privilegio al que no tiene acceso ningún individuo, pariente o no del paciente, a menos que la solicitud cumpla con alguna de las excepciones taxativamente descritas en la legislación HIPAA.

La privacidad de los pacientes tratados en centros de salud estadounidense se protege radicalmente después que el mismo ha fallecido. Solamente en casos sospechosos que de acuerdo con la ley deban ser evaluados por un médico legista esta privacidad puede ser violada. Nadie a quien el paciente no haya autorizado a revelar o conocer información de la salud del fallecido puede especular o beneficiarse de la muerte de un allegado mientras viola su privacidad. Compárese ese estado de cosas con la facilidad con que familiares y allegados de dominicanos ya fallecidos violan, *post mortem*, olímpicamente, las comunicaciones de sus seres queridos con sus médicos sin provocar la más mínima crítica o tener que responder ante la ley por esa acción.

Habrán muchos que desde el punto de vista humanista y sociológico critiquen la exaltación de los derechos del individuo explícita en la legislación del HIPAA. Otros muchos sostendrán, con toda la razón del mundo, que los detalles particulares de las enfermedades que puedan afectar a los individuos son propiedad exclusiva de estos. Nadie siente el dolor y otras consecuencias debilitantes de un infarto al miocardio como el paciente afectado: nadie tiene derecho por tanto a conocer en

detalle el diagnóstico, pronóstico y estadio del drama implicado en una enfermedad que afecte a un ser humano.

Nadie tiene derecho a saber cuánto tiempo aproximadamente de vida resta a un paciente de cáncer. Porque quien sabe eso puede manipular la vida de ese individuo en gran medida. Esos detalles son más significativos en una sociedad que exalta los derechos individuales sobre los derechos colectivos como la estadounidense. Y es en esa sociedad, no en la dominicana donde la legislación HIPAA opera.

¿Por qué conviene a profesionales dominicanos de la Salud y de otros campos del saber estar familiarizados con el sistema de legislación HIPAA y sus leyes complementarias? Simplemente, porque si el mundo de hoy fuera un tren gigantesco que se mueve hacia el futuro sobre los rieles del tiempo, los Estados Unidos constituirían, indudablemente, la locomotora que mueve ese tren. No es que nos alegre o disguste que esto sea una realidad; lo importante es estar consciente de ese *dato*. Y, estando conscientes del mismo, familiarizarnos con el sistema HIPAA y tomarlo en cuenta a la hora de promover la legislación que se hace indispensable para controlar la información contenida en los millones de expedientes médicos almacenados en archivos de todo tipo en clínicas y hospitales de la patria de Duarte.

En un mundo globalizado en el cual miles de pacientes dominicanos buscan resolver problemas de salud en los Estados Unidos, y otros miles de estadounidenses son atendidos en centros hospitalarios dominicanos, es aconsejable que nuestros médicos y otros especialistas del área Salud tengan una idea del código HIPAA y leyes complementarias. No olvidemos, en ese sentido, que la sogá suele romperse en su pedazo más débil. La historia de los diferendos entre los Estados Unidos y la República Dominicana es demasiado conocida para ser ignorada.

A la hora de ejercer su práctica, lo mejor que puede hacer un médico dominicano es tratar de seguir el espíritu del

sistema de leyes HIPAA cuando está tratando pacientes de nacionalidad estadounidense en cualquier lugar del mundo o cuando trata pacientes de cualquier nacionalidad en territorio estadounidense.

La información contenida en los expedientes médicos, tiene como protagonista principal al paciente, pero en estos aparecen también actores importantes como médicos, enfermeros, trabajadores sociales, etc., cuya huella profesional queda impresa en cada línea que describa su rol en el drama envuelto en cada ser humano que busca refugio en un hospital para guarecerse del deterioro de su salud. A estos profesionales les conviene desde cualquier punto de vista el que su prestigio sea salvaguardado por leyes que impidan que la materia prima de su trabajo se convierta en chismografía barata por la develación imprudente de comunicaciones entre pacientes y prestadores de servicio durante el desarrollo del acto médico.

Un mundo convertido en aldea global por la magia de la Internet se presta, ejemplos de ello sobran, para que personas mal intencionadas, incluso allegados o familiares de pacientes, hagan lucir mal a médicos y otros profesionales de la Salud haciendo de conocimiento público detalles del desempeño de estos expertos mientras batallan para salvar la vida de un paciente sin imaginar que su imagen pueda recibir la puñalada arterial que la indiscreción de un familiar cercano pueda causarle. Es decir, que la actualización de nuestras leyes en el área de la privacidad de los expedientes médicos nos conviene a todos, comenzando por los médicos. En ese sentido, ya es hora de que el Colegio Médico Dominicano tome nota de esta realidad y actúe en consecuencia.

Resumimos este capítulo recordando que durante los últimos 20 años los Estados Unidos de América han experimentado una revolución en cuanto al manejo de la información contenida en los expedientes médicos de pacientes vivos y muertos sintetizada en la ley HIPAA y sus anexos. Esta revolución

en el manejo de la información relacionada con los pacientes, incluida la información no médica, es información protegida legalmente en tanto y en cuanto figuren en expedientes clínicos. Estos cambios en el manejo de la documentación médica producirán situaciones inconvenientes y problemáticas entre las instituciones dominicanas y estadounidenses a menos que los encargados dentro del estado dominicano de hacer y promulgar las leyes se «pongan las pilas» a la brevedad posible y prevengan los inconvenientes que advertimos en estas líneas. No se trata de que se copien legislaciones de países desarrollados, sino de conocerlas para que en el diseño de las nuestras nos curemos en salud y no tengamos que pagar caro en el futuro nuestra holgazanería institucional.

LOS JEFES DEL MORGAN DAN LA CARA DESPUÉS DEL «DOCUMENTICIDIO»

El día 7 de enero de 2015 los médicos encargados de la Dirección del hospital Luis Eduardo Aybar hicieron acopio de toda la humildad que pudieron encontrar en sus almas para posar ante la prensa dominicana y tratar de explicar lo inexplicable. Los matutinos dominicanos, en informaciones de portada, presentaron el día 8 de enero la versión oficial del proceso que convirtió los expedientes médicos de miles de pacientes del Morgan en basura de la peor ralea.

Un reportaje calzado con la firma de Doris Pantaleón en el *Listín Diario* describe como «[...] las autoridades sanitarias reconocieron ayer que el trato dado a expedientes médicos de pacientes del hospital Luis Eduardo Aybar no fue el adecuado y aseguran que los destruidos fueron solamente una parte mínima de los mismos, ya que la mayoría se encuentran almacenados en cajas. Los doctores Félix Hernández, director de los Servicios Metropolitanos de Salud; Julio Rodríguez Grullón, presidente del Consejo de Directores de la Ciudad Sanitaria Luis Eduardo Aybar, y Manuel Méndez, director del hospital, aseguraron que las informaciones básicas de esos pacientes están guardadas en servidores, ya que el centro había iniciado un proceso de digitalización desde 2003. Así respondieron las autoridades sanitarias a publicaciones de prensa documentadas



Fuente: <https://www.diariolibre.com/imagenes/2014/30/830211.jpg>

con imágenes donde se evidencia que una gran cantidad de historias clínicas de los pacientes del hospital fueron destruidas y mezcladas con los escombros de la demolición de la planta física en que se encuentra el centro, como paso previo al inicio de la construcción de nuevas edificaciones que albergarán el nuevo nosocomio. Explicaron que esos que se dañaron estaban guardados en cajas en el área de archivo para ser llevados al almacén, pero que al parecer no se trasladaron a tiempo y la constructora se adelantó al proceso de demolición del área. Aseguraron que se está haciendo una investigación para determinar dónde estuvo el fallo y que serán aplicadas sanciones a los responsables. Dijeron que no se pondrá en juego la información de los pacientes que por tantos años han visitado el centro. Señalaron que las informaciones básicas de los pacientes que han acudido al centro desde 2003 a la fecha están digitalizadas. Los médicos dijeron que durante ese periodo se han manejado alrededor de un millón trescientos mil expedientes, de los cuales unos cuatrocientos mil se han digitalizado. Indicaron que los anteriores a esa fecha están guardados. No obstante, según informes obtenidos, en esos archivos digitales sólo existe el nombre del paciente, teléfono y número del expediente, pero no incluye informaciones fundamentales sobre su historia clínica».

En pocas palabras, según los jefes del Morgan, el espectáculo de miles de expedientes médicos siendo tratados como basura no tenía justificación, pero, a fin de cuentas, no poseían ninguna trascendencia, porque el hospital conservaba los nombres, números de teléfonos y números de expedientes médicos de sus pacientes. La tranquilidad primaba en el ánimo de los jefes del Morgan, a pesar de que en los archivos computarizados de su institución no había constancia de pronóstico, estadio, evaluaciones patológicas, estudios radiológicos o ningún otro dato clínico relacionado con los pobres dominicanos y extranjeros que tuvieron la necesidad de ser vistos en el Morgan desde 1945 hasta el 2014. Triste, muy triste papel, el que tuvieron que jugar

estos distinguidos galenos en medio de los escombros de un archivo médico que merecía mejor suerte.

La flojedad de los argumentos de los jefes del Morgan fue evidenciada por un trabajo de campo publicado por periodistas del matutino *El Caribe* el 9 de enero de 2015, titulado «Hospital Morgan no digitalizó historial clínico de pacientes». Según el reporte de *El Caribe*, «[...] el historial clínico de más de un millón de personas que fueron atendidas en el hospital Luis Eduardo Aybar no está digitalizado como dijeron las autoridades. En la base de datos de la Gerencia de Redes del Distrito Nacional apenas están contenidas las informaciones básicas de los pacientes: nombres completos, edad, diagnósticos, pero no así aspectos fundamentales como tratamientos, estudios y evolución de la salud de los pacientes. Esto, a pesar de que, tal y como explicó el director de la Gerencia Frank Núñez, el software de que disponen permite el almacenamiento del historial completo. Ayer *El Caribe* visitó la Gerencia de Redes y pidió que en la base de datos se visualizaran varios expedientes recogidos de entre los escombros de lo que fue el archivo del hospital Luis Eduardo Aybar, pero no fue posible ya que esos historiales *no* existen en forma digital». Es decir, que los cientos de miles de pacientes activos del Morgan no cuentan hoy con expedientes médicos.

En resumen, en la reacción de los funcionarios médicos responsables del hospital Aybar resalta la honestidad y humildad que se necesita para enfrentar a la prensa y reconocer que hubo un manejo inadecuado del archivo médico del Morgan en el momento de la demolición del viejo hospital. Por otro lado, el buen nombre de esos galenos, que nadie ha puesto en duda en ningún momento, no fue ni será nunca suficiente para diluir la magnitud de la tragedia documental.

La verdad, monda y lironda, es que el archivo médico del Morgan fue *pulverizado* y no hay eufemismos o manipulaciones que puedan borrar ese *dato*.

Es de resaltar el silencio noticioso que ha prevalecido con relación al desastre documental del Morgan desde que los

jefes del Morgan se comprometieron a investigar y establecer responsabilidades en la pulverización del archivo médico del hospital Aybar. La prensa dominicana no ha dado el seguimiento que amerita la dimensión de esa tragedia. ¿Quiénes fueron los técnicos y funcionarios responsables del tolo del Morgan? ¿Habría manera de identificarlos y de imponerles sanciones aunque estas se limiten a una reprimenda pública? Estos técnicos o funcionarios violaron su compromiso con el Estado y el pueblo dominicanos. A ellos no se les contrató para destruir un archivo médico, sino para construir un hospital. Si se quiere evitar en el futuro la ocurrencia de desastres documentales similares en otras plantas físicas estatales, se precisa de la realización de una investigación exhaustiva que determine responsabilidades y asigne a los perpetradores del crimen documental del Morgan reprimendas y multas proporcionales al daño causado a tantos pacientes dominicanos y extranjeros. No se trataría de castigar por castigar, sino de demostrar que el Estado dominicano no es una selva en la cual un constructor o un funcionario puede antojadizamente arrasarse con la historia médica de una comunidad sin temer castigos a su barbarie «constructora». Y mucho menos tener la capacidad de hacer quedar mal a un Presidente de la categoría moral y política de Danilo Medina en su afán de dotar a los pobres de la ribera oeste del Ozama y sectores vecinos de la atención sanitaria que merecen.

Por último, es necesario que se explique que aunque varios párrafos de reportajes de diarios dominicanos citados en este opúsculo identifican con pelos y señales a la compañía constructora envuelta en la tragedia documental del Aybar, el autor ha decidido omitir estos datos. La razón es muy sencilla: este hecho trágico está en estos momentos siendo investigado, si creemos las informaciones de los niveles máximos de la atención sanitaria del país, para determinar responsabilidades y administrar sanciones. Identificar extemporáneamente a esos constructores sería, en opinión del autor, una condena

anticipada que constituiría una falta de ética. Este, quien es médico, estaría violando el mandato hipocrático, sagrado para los que se dedican al oficio más cercano al sacerdocio bien practicado, que ordena a los que lo practican «nunca hacer daño». Vale la pena, también, aclarar que el autor no conoce la compañía constructora en cuestión, no sabe quienes son sus directivos y no tiene, por lo tanto, razones para perjudicarlos ni favorecerlos en la incómoda situación en la que hoy se encuentran. Lo único que el autor les desea a esos constructores es que en el resto de su trabajo, que parirá un nuevo hospital Aybar, que inaugurará una nueva era sanitaria en Santo Domingo, sea tan eficiente que ayude a los cientos de miles de pacientes dominicanos y extranjeros afectados por la desaparición de sus expedientes médicos a olvidar la pesadilla a ojos abiertos que vivieron injustificadamente el Día de Reyes de 2015.

REFLEXIONES Y RECOMENDACIONES
ANTE LA DEBACLE DOCUMENTAL DEL MORGAN

La primera recomendación que surge de un ánimo y cerebro bien intencionados al acercarnos a la conclusión de este opúsculo que ha tratado de disecar los aspectos más relevantes de la destrucción del archivo médico del hospital Luis Eduardo Aybar es que tratemos de identificar una «carta de ruta» hacia el establecimiento de un sistema de manejo de archivos médicos públicos y privados en territorio dominicano que esté en consonancia con los cambios políticos, económicos y sociales que ha vivido el mundo durante la última generación, los cuales han convertido a la humanidad en una aldea global de miembros cada vez más interdependientes.

Resulta paradójico que la tragedia documental del Morgan, que ha motivado la recomendación del párrafo anterior, ocurrió más de seis años después de que la mentada «carta de ruta» fuera propuesta, discutida y aprobada por los estamentos encargados de formular y aplicar las leyes en la República Dominicana, aunque la gran mayoría de los dominicanos ignorábamos su existencia hasta el momento en que se produjo el «documenticidio» del hospital Aybar. A la exposición y discusión de los artículos más salientes de la Ley General de Archivos de la República Dominicana núm. 481-08, dedicaremos unos cuantos párrafos que nos servirán para darnos cuenta de que los dominicanos hemos ignorado y subutilizado durante

más de ocho años un instrumento legal que muchos países más desarrollados que el nuestro envidiarían.

El 11 de diciembre de 2008, el doctor Leonel Fernández Reyna, presidente de la República Dominicana, promulgó la Ley 481-08,¹ la cual en su Artículo 2 «establece los principios y las normas que rigen la actividad archivística nacional y define las funciones y atribuciones de los organismos que la integran»; el Artículo 3 advierte que «La aplicación de esta ley es de carácter general y obligatorio en cuanto al aspecto archivístico en todo el sector público dominicano, entendiéndose por él al Gobierno Central, las instituciones autónomas y descentralizadas, el Congreso Nacional, los organismos del Poder Judicial y los ayuntamientos».

El Artículo 12 de nuestra Ley de Archivos establece claramente cuál es el estamento oficial encargado de manejar la archivística nacional cuando «[...] otorga al Archivo General de la Nación [AGN], como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, la calidad de ente de derecho público con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, dotación presupuestaria, estructura técnico-administrativa y patrimonio propio, con capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, regular su estructura y funcionamiento y realizar los actos y ejercer los mandatos previstos en la presente ley y sus reglamentos». El Artículo 13 señala que «El Archivo General de la Nación, como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, tiene jurisdicción en todo el territorio nacional».

El Artículo 15 de nuestra ignorada «carta de ruta» hacia la organización de nuestros archivos define las competencias del AGN al establecer que «es la entidad encargada de reunir, organizar y preservar el patrimonio documental producto de la gestión del Estado y de la acción privada, con el fin de

¹ Ver Ley General de Archivo en <http://agn.gob.do/transparencia/node/282>

facilitar a la comunidad nacional el acceso a la información política, administrativa, jurídica e histórica, contribuyendo a resguardar los derechos y responsabilidades adquiridos por el Estado y la ciudadanía y aportando a la construcción de un ordenamiento democrático y al desarrollo cultural del país». El Artículo 17 entra en detalles sobre las funciones del AGN, de las cuales ponemos en relieve las descritas en su Acápito 7, «Dictar los criterios técnicos de organización y descripción de la documentación y supervisar su cumplimiento», y en su Acápito 16, «Verificar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y normas complementarias».

El Artículo 25 está dedicado a definir las funciones del Director del AGN. Entre esas funciones se destaca la de «Asumir la representación del Estado dominicano ante los tribunales como demandante en todos aquellos casos en que el SNA [Sistema Nacional de Archivos] pudiere resultar penal o civilmente afectado».

En abono a la brevedad, abandonamos las citas textuales de nuestra Ley de Archivos, después de haber presentado evidencia abundante de que en el momento de la tragedia documental del Día de Reyes en el hospital Aybar en la República Dominicana existía un tinglado legal que señalaba, como lo sigue señalando hoy día, al Archivo General de la Nación como la entidad encargada de dirigir la actividad archivística en territorio dominicano. Los dominicanos interesados en contribuir al mejoramiento de nuestros archivos médicos tenemos el derecho de hacer propuestas para mejorar esos instrumentos esenciales para la medicina dominicana; pero el único que tiene derecho a tomar medidas y hasta a reclamar ante los organismos estatales correspondientes sanciones a las violaciones de nuestra Ley de Archivos que puedan ser cometidas en las distintas entidades públicas y hasta en entidades privadas de interés nacional, es el Archivo General de la Nación, representado por su Director, vocero de su Consejo Directivo.

Algún amante del realismo político pudiera argüir que la Ley de Archivos es muy bonita, pero que la escasez presupuestaria, consustancial con nuestra condición de país subdesarrollado, pone cadenas de austeridad a la belleza archivística que pregonna la Ley. La lectura cuidadosa del articulado de la 481-08, sin embargo, hace quedar mal esa objeción, porque el Artículo 63, párrafo I, acápite 1, proclama que, además del presupuesto que aporta el Gobierno Central, el AGN se financia con «[...] ingresos propios provenientes de la enajenación o cualquier otra forma de disposición de los bienes de su propiedad, de acuerdo a la normativa vigente, así como del cobro de la prestación de servicios, previa aprobación por los órganos correspondientes».

Es decir, que para la organización y fortalecimiento del archivo médico que proponemos muchos médicos dominicanos como forma de preservar nuestra capacidad de realizar investigaciones que mantengan viva nuestras ciencias médicas, el AGN tiene fuerza legal para establecer cuotas para el cobro de prestación de servicios. O sea, que nuestra idea de la construcción de una mina de información médica que promueva la investigación médica dominicana mientras amamanta el presupuesto del AGN pudiera hacerse realidad cumpliendo a pie juntillas nuestra Ley de Archivos, «carta de ruta» hacia nuestro desarrollo documental. Una Ley que hasta los dominicanos que creemos estar bien informados desconocíamos mientras las retroexcavadoras del Morgan pulverizaban el espíritu de uno de nuestros indiscutibles logros legislativos; una Ley que deberíamos comenzar a conocer, promover y cumplir como desagravio a las víctimas inocentes del «documenticidio» de marras.

Corriendo el riesgo de cometer una imprudencia bien intencionada, el autor se atreve a sugerir las medidas específicas que debería encaminar la Dirección del Archivo General de la Nación para tomar el miura del desorden que impera en los archivos hospitalarios dominicanos por los cuernos y conducir, usando la Ley 481-08 como instrumento necesario y suficiente, a la medicina dominicana hacia la modernidad archivística.

En el mundo ideal del autor, a la brevedad posible, el Director del AGN propondría a los altos estamentos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), que esta universidad estatal y el AGN establezcan un acuerdo interinstitucional a largo plazo que permitiría a los estudiantes de término de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y interesados usar las facilidades del AGN.

Dado que el AGN es una entidad que tiene por finalidad la conservación del patrimonio documental de la nación sería de gran ayuda la coordinación y el reforzamiento en el área archivística de los hospitales públicos.

Dentro de las gerencias a desarrollar serían entrenamientos a través del Sistema Nacional de Archivos (SNA), y concientizaciones sobre un buen levantamiento de la documentación.

La función principal del AGN sería no la de centralizar la información sino la de coordinar mediante recursos informáticos (una página web) un redireccionamiento a cada hospital de este archivo forense histórico, estas informaciones clínicas de pacientes fenecidos, podrán ser accesados vía un usuario a través del portal del AGN.

Es bueno recordar que uno de los más grandes retos que confronta un estudiante de la UASD al llegar al último tramo de sus estudios es el identificar un tema para su tesis de grado y conseguir ayuda institucional para realizar el trabajo de campo o gabinete que ella implica.

El autor, médico dominicano de pura cepa en contacto estrecho con la realidad criolla, ha escuchado testimonios de muchos colegas que ejercen en distintos puntos del país, proclamando en medio de la hecatombe documental del Día de Reyes, *sotto voce* para evitar problemas en sus sitios de trabajo: «Eso no es nada, han pasado cosas peores en muchos otros sitios; aquí cada vez que se remodela un hospital sus archivos se convierten en basura. Eso ha sido así desde siempre».

La existencia de un «Expediente clínico de fallecidos» permitiría la realización de una miríada de estudios retrospectivos

por parte de investigadores nacionales y extranjeros que vendrían a usar la mina de información médica construida por los dominicanos, para lo cual tendrían que pagar en moneda fuerte y a buen precio. Estudios correlacionando distintos fenómenos sanitarios con variables como raza, credo, nivel de educación, preferencia sexual, consumo de alcohol, consumo de tabaco, peso corporal pudieran hacerse en cuestión de días en medio de ese océano informático encarnado en el. Eso convertiría al expediente en un instrumento esencialmente *revolucionario* que pudiera contribuir al diseño de los planes de Salud del futuro dominicano.

Es bueno notar en este punto, que en suelo dominicano existen instituciones del sector privado, tanto en el área educativa como en la industrial, que muy bien pudieran interesarse en usar el expediente clínico de fallecidos para realizar proyectos que promuevan sus objetivos y beneficios. A esas instituciones privadas, educativas o de otra índole, que siguen a pie juntillas las reglas del mercado, se les asignarían cuotas que cubrieran los costos de estos proyectos siguiendo los lineamientos de la Ley Nacional de Archivos.

Quien no crea en que los dominicanos debemos, y podemos, construir un expediente clínico de fallecidos, es muy probable que no conozca bien nuestra historia. El pueblo dominicano es uno que se ha destacado, desde que la confluencia de culturas indígenas, africanas y europeas lo pariera hace ya varios siglos, por su irreverencia y altivez frente a los que lo han subestimado. Un pueblo que se atreve a proclamar que «será libre o se hunde la isla» es capaz de construir, no uno, sino miles de archivos forenses si se lo propone.

Indudablemente, las sugerencias que el autor hace en los párrafos inmediatamente anteriores pueden ser mejoradas. Para que un proceso que optimice esas humildes proposiciones tenga lugar sería ideal que el AGN organice un conversatorio, simposio, taller o como quiera el convocante denominar la actividad, con el propósito único de que expertos criollos

en archivística, medicina, sociología, historia y otras materias, y representantes de la UASD y el Ministerio de Salud reflexionen sobre la normalización de los archivos médicos nacionales. Durante ese evento se pudieran presentar sugerencias que enriquecieran las propuestas presentadas en este opúsculo. El choque de ideas parcial o totalmente encontradas sobre ese tema de importancia estratégica en el futuro nacional ayudaría al público criollo a concentrarse en asuntos no relacionados con la cháchara política que mantiene la conciencia dominicana en un amodorramiento lamentable del que tenemos la obligación de salir si queremos ser competitivos en la aldea global que compartimos con muchos pueblos que tienen como actividad favorita la producción de bienes y servicios.

Resumiendo nuestra primera recomendación: Apeguémonos a nuestra Ley de Archivos, la Ley 481-08, y permitamos que la única dictadura perfecta, la de la Ley, nos saque de nuestro subdesarrollo documental. Promovamos que el Archivo General de la Nación cumpla con el rol que la Ley le asigna. Ofrezcamos nuestra ayuda a la entidad rectora de nuestros documentos públicos y de aquellos documentos privados de interés nacional, sin perder nunca de vista quién es quien en el proceso de la consolidación de la archivística dominicana.

Después de identificar la única cabeza del aparato archivístico dominicano, es necesario enfatizar la gravedad del hecho objeto analizado en este opúsculo. La pulverización de cientos de miles de expedientes médicos no puede esconderse debajo del nudo de alguna corbata burocrática por grande y elegante que esta sea.

Los funcionarios del Estado dominicano que dirigen el sector Salud deben resistir la tentación de apostar a la capacidad de los dominicanos para «hacernos los locos» y mandar al rincón del olvido problemas como el del difunto archivo médico del Morgan. Y deben resistirse a esa tentación porque el tolo del Día de Reyes de 2015 es una mancha innecesaria al proyecto de mayor impacto en el ámbito hospitalario de un

gobierno encabezado por el mandatario más respetuoso de su mandante, el pueblo dominicano, que ha tenido el proyecto nacional fundado por Juan Pablo Duarte en la parte oriental de La Española hace ya más de 170 años.

La demolición del Morgan y su sustitución por una ciudad sanitaria «con todos los powers» que lleve la medicina moderna a 30 barrios de la capital dominicana tiene el sello del presidente Danilo, quien a pocos meses de tomar posesión de su cargo calificó como «inaceptable» la condición en que encontró operando al Luis Eduardo Aybar durante una de sus visitas sorpresa que han redefinido el papel de la Presidencia de la República Dominicana. Echar en el olvido la debacle del archivo médico del Morgan es sabotear una de las obras más relevantes del gobierno de Danilo Medina. Ese es un lujo que los niveles máximos del sector Salud en la República Dominicana no pueden darse. La opinión pública dominicana necesita una explicación satisfactoria de lo que pasó durante el feriado de Reyes del 2015; y necesita seguridades de que atropellos a los bienes estatales como ese *jamás* serán cometidos en el proceso de reconstrucción de obras del Estado. No es cuestión de que rueden cabezas. Es cuestión de que los culpables por acción u omisión de este desatino sean identificados y se responsabilicen frente a los cientos de miles de dominicanos afectados por la tragedia documental del Morgan. Darle satisfacción a esa masa de dominicanos en pleno uso de sus derechos afectados por el «tollo del Morgan» es lo mínimo que deben hacer las autoridades y los culpables en este lamentable caso.

Ahora bien, el reclamo de los sectores interesados en «corregir lo que está mal y hacer lo que nunca se ha hecho» debe hacerse con la altura de miras que merece la actitud del Presidente cuyos planes en el área de Salud han resultado afectados por el «documenticidio» del Aybar. Enfrentados a la dura realidad de que ya los archivos médicos del hospital Luis E. Aybar fueron devastados por el huracán del descuido y el desorden que ha predominado en el accionar del Estado dominicano

desde tiempo inmemorial a la hora de emprender nuevos proyectos públicos como la nueva Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar, los dominicanos interesados en mitigar en lo posible esta catástrofe documental tenemos que rechazar de antemano el pesimismo y el fatalismo implicados en echarle la culpa al Gobierno dominicano y continuar nuestras vidas satisfechos por nuestra «superioridad» frente a los políticos que nos gobiernan.

La actitud correcta frente a la barbarie del Día de Reyes no es protestar por lo sucedido y dejarle el problema a un «maldito gobierno» cuyos funcionarios han tenido la humildad de aceptar que los constructores convertidos en destructores manejaron de forma displicente e inadecuada los expedientes médicos del Morgan al punto de pulverizar la mayoría de los mismos. La actitud correcta de los profesionales interesados en el manejo adecuado de los expedientes médicos en Santo Domingo es aprovechar la coyuntura del desastre para reclamar la mitigación de los daños causados a los cientos de miles de pacientes del Morgan. Esta labor de mitigación no tiene que implicar gastos extraordinarios en el presupuesto de Salud del gobierno, el cual, como leviatán político que es, tiene capacidades especiales que, puestas a funcionar adecuadamente, facilitarían enormemente la mitigación que se busca.

Una sugerencia que debería hacerse a las autoridades es la de localizar los beneficiados de los programas sociales del gobierno, como la Tarjeta Solidaridad, quienes están identificados en su totalidad en los 30 barrios cubiertos por el Morgan, y comenzar a actualizar los expedientes médicos de esos tarjeta habientes y de sus familiares que pudieran ser fácilmente identificados en la Gerencia de Datos del Morgan, cuyos técnicos han dicho poseer los datos personales pertinentes de todos los pacientes afectados por el desastre documental. En esa labor de «resucitar» en lo posible los archivos médicos del Morgan sería invaluable la ayuda de estudiantes de Medicina y Sociología de las Universidades que han realizado por muchos años

rotaciones que el Luis E. Aybar ha impartido a los profesionales en capullo de la universidad estatal y varias universidades privadas. No hay tarea que ayude más en la formación de un estudiante de medicina que el construir un expediente médico. Una coordinación eficaz entre los encargados de los programas sociales del gobierno y los directores de las escuelas de medicina y de sociología y ciencias afines de las universidades dominicanas ayudaría a rescatar una buena parte de la información perdida.

Pero la reacción de los profesionales interesados en ayudar a resolver el «tollo del Morgan» no se debe limitar a reconstruir el archivo pulverizado. Tenemos que pedirle al gobierno del presidente Danilo que haga «lo que nunca se ha hecho» en el campo del manejo de la información médica en la República Dominicana. El desastre del Morgan, considerándolo como un limón, no debemos restregárnoslo en los ojos; no. Debemos aprovecharlo para convocar a los profesionales especializados en el manejo de documentos médicos para que en un trabajo conjunto, voluntario y desinteresado de reflexión que incluya en primera fila a los expertos que reaccionaron ante el desastre del Morgan por los medios de comunicación, preparemos una limonada conceptual con la que brindemos por el futuro del manejo especializado de los expedientes médicos en Santo Domingo.

¿Quién estaría mejor posicionado para hacer esa convocatoria? Sin duda alguna, el Director del Archivo General de la Nación, funcionario público directamente encargado por nuestra Ley de Archivos de coordinar la preservación de los documentos del Estado que, como los expedientes médicos pertenecientes a pacientes ya fallecidos, son esenciales para que se consolide la memoria histórica dominicana, sería el convocante ideal de ese taller, seminario o como quiera denominarse la actividad que se propone. No tengo la menor duda de que del choque respetuoso de ideas diferentes o encontradas pudiera surgir un documento que resuma los aspectos

fundamentales que deben ser tocados por la nueva legislación que cree el Reglamento que la Ley 481-08 prescribe en su articulado, el cual organizará definitivamente el manejo de los expedientes médicos en Santo Domingo y pondrá a nuestra nación en la punta de la informática médica del siglo XXI.

Durante los tres o cuatro días que la debacle documental del Morgan ocupó las primeras planas de los periódicos dominicanos, los expertos criollos en la materia presentaron propuestas que debieran ser discutidas de manera reposada y sistemática en el taller propuesto más arriba. Esas propuestas son de una complejidad que no podía ser manejada adecuadamente teniendo como fondo a varias retroexcavadoras que convirtieron en basura de la peor calaña el tesoro clínico contenido en el archivo médico del hospital Aybar.

Una de las propuestas que más llamó la atención fue la de organizar de manera sistemática los expedientes de pacientes de hospitales públicos ya fallecidos en el AGN. Otra propuesta que mereció la atención de los expertos fue la de instalar un sistema de Record Médico Único en todos los centros de salud públicos y privados localizados en territorio dominicano. A discutir estas dos propuestas dedicaré unos cuantos párrafos, como manera de «servir la mesa» de una discusión respetuosa que motorice una legislación que se necesita con más urgencia que la que le atribuyen hoy día los hacedores de las leyes dominicanas, si tomamos como indicador la indiferencia de legisladores de todos los partidos ante la reciente catástrofe documental.

La transferencia de todos los records médicos inactivos de los pacientes de hospitales públicos dominicanos encontró apoyo en sectores que ven en ella la única forma de que la historia médica dominicana pueda ser una realidad. Los documentos que contienen los datos son los bloques esenciales para construir el edificio de la historia en cuestión. Los monumentos, caminos, edificios, tradiciones, obras de arte y otras manifestaciones culturales ciertamente pueden orientar

al historiador, pero sin el documento que respalde sus conceptos, el cronista actúa como un caballo que corre sobre una pista construida en arena movediza; simplemente no tiene de qué agarrarse para mover sus ideas. Por eso, a primera vista, se «cae de la mata» la pertinencia de entregar al AGN los expedientes médicos inactivos de los hospitales públicos dominicanos. Pero esta propuesta no está exenta de limitaciones y problemas.

Sucede que vivimos en un mundo donde cada día se privilegian más los derechos individuales sobre los derechos de la sociedad. Esta realidad se expresa en los países más poderosos del mundo en legislaciones como el código de leyes HIPAA y sus secuelas que limitan grandemente el uso de la información contenida en los expedientes médicos, como hemos visto en un capítulo anterior. De manera que tendríamos que decidir si privilegiamos el interés de la sociedad dominicana en su conjunto o los intereses de los individuos que la componen. O si pudiéramos encontrar una solución salomónica que permita un balance entre individuo y sociedad.

En mi humilde opinión, si los expedientes de los pacientes de hospitales públicos se destruyeran al estos morir como forma de preservar la privacidad de los difuntos, la sociedad dominicana perdería un capital precioso sin el cual nunca estaría en capacidad de realizar investigaciones en el campo médico, lo cual garantizaría que la medicina criolla nunca pudiera desarrollarse, porque donde no hay investigación no puede haber desarrollo auténtico.

La destrucción pura y simple de los expedientes médicos de nuestros muertos constituiría no solo un crimen contra nuestra memoria histórica, sino una brutalidad enorme. Un Archivo General de la Nación que velara por la normalización de cientos de miles de expedientes médicos despojados de señas de identidad que pudieran violar la privacidad de nuestros pacientes, cosa más que posible con los recursos informáticos del siglo XXI, se podría convertir en una fuente de recursos. Paso a justificar esta afirmación a continuación.

Resulta que la información médica organizada es en la época que nos ha tocado vivir un bien muy escaso. La obsesión de las sociedades que dominan el mundo en estos momentos de proteger la privacidad de sus pacientes a todo costo ha provocado la extinción de archivos médicos como los que permitieron miles de estudios científicos basados en archivos bien organizados hace menos de una generación; y sin archivos de esa categoría la investigación médica está limitada grandemente en el reclutamiento de casos que permitan comprobar o rechazar hipótesis en estudios que lleven a conclusiones confiables desde el punto de vista estadístico.

El día que investigadores estadounidenses y de otras nacionalidades afectadas por la paranoia que existe hoy en los ambientes médicos del primer mundo descubran que en Santo Domingo existen miles de expedientes médicos de distintas especialidades, esperando por científicos aptos para usar a toda capacidad la riqueza documental que el AGN contendría, nuestra ciudad capital podría convertirse en una Meca a la que acudieran cientos de investigadores respaldados por instituciones de prestigio mundial en el campo de la Salud, que además de traer a tierra dominicana su prestigio pagarían en moneda dura el oro médico contenido en los archivos inactivos de nuestros hospitales públicos despojados de cualquier seña que pudiera rozar la privacidad de nuestros muertos. Y al final de cada una de esas investigaciones se tendrían resultados que ayudarían a formular los lineamientos terapéuticos de la medicina dominicana del futuro.

Lo más probable es que cuando los poderes Ejecutivo y Legislativo, encargados de proponer, discutir y aprobar la nueva legislación que regule el manejo de los expedientes médicos dominicanos del futuro, comiencen a dar pasos para llenar el vacío legal que existe en ese campo, aparezcan expertos en la materia recomendando enfáticamente que se calquen las Leyes HIPAA y sus secuelas porque estas son las que predominan en los países más desarrollados del mundo.

Advertimos con tiempo que nuestro país cometería un error colosal copiando leyes muy alejadas de la idiosincrasia y de la realidad dominicanas. Ojalá que no repitamos en el área médica la metida de pata de hace más de diez años, que sustituyó el anterior Código Procesal Penal dominicano por una calcomanía impuesta por presiones de organismos internacionales cuyo efecto neto ha sido promover la delincuencia en todos los niveles de la sociedad dominicana.

A quien alegue que las investigaciones médicas se pueden realizar sin contar con expedientes del pasado y mirando hacia el futuro tendríamos que explicarle que, a grandes rasgos, los estudios médicos pueden realizarse recogiendo datos de manera retrospectiva, es decir mirando hacia el pasado, o de manera prospectiva, es decir colectando los datos a partir del comienzo de la investigación; y que los métodos prospectivos son cientos de veces más costosos que los retrospectivos. Esta realidad ha provocado que en los Estados Unidos, obligados por la crisis económica que azota al mundo desde el año 2007, los institutos y hospitales más prestigiosos del orbe se han visto forzados a reducir los presupuestos dedicados a la investigación médica y esto se ha reflejado en una disminución de los estudios prospectivos a niveles realmente alarmantes. Si eso es una dura realidad en Estados Unidos, sería más que platónico el plantearse realizar las investigaciones médicas dominicanas exclusivamente con incosteables estudios prospectivos en un país como el nuestro con una deuda social casi infinita que limita grandemente su desarrollo.

De manera que si no queremos castrar definitivamente la investigación médica dominicana, debemos asegurarnos de que nuestra legislación encuentre un fulcro que garantice el equilibrio entre los derechos individuales y los derechos de la sociedad a la hora de diseñar la balanza de la Justicia en el ámbito de la documentación médica.

La otra arista del poliedro médico documental que brilló durante las reacciones de los expertos dominicanos en salud durante la crisis del Morgan fue la del Record Médico Único

que garantice la fluidez en la transferencia de la prestación de servicios médicos desde un centro de salud a otro en cualquier punto del territorio nacional. Para evaluar la viabilidad de la puesta en práctica de esa recomendación tomaremos como ejemplo a los Estados Unidos de América, verdadera Meca de la medicina mundial desde hace casi un siglo.

La realidad es que los Estados Unidos, compuesto por 50 Estados regados en un territorio continental que congrega a 48 de ellos y dos Estados, Alaska y Hawaii, derivados del matrimonio necesario entre el apego de dos colonias estadounidenses a su metrópoli y las conveniencias geopolíticas de esta última, han tratado por todos los medios de construir el Record Médico Único, y que, a pesar de tener a su disposición un presupuesto de salud mucho mayor que la suma de los presupuestos del resto de los países americanos, han fracasado estrepitosamente en ese intento. Tan estrepitoso ha sido este fracaso que ni siquiera uno de los 50 Estados del Supermán político, económico, cultural y militar del mundo puede alardear de contar con un sistema de Record Médico Único. Esta propuesta, muy bien intencionada es, en mi humilde y honesta opinión, de factibilidad cercana a cero en el Santo Domingo del 2015 e intentar su concreción implicaría una lamentable pérdida de tiempo y recursos que merecen mejor destino.

¿Qué se podría hacer para facilitar la transferencia de los expedientes médicos de un hospital público o privado a otro? Una manera sencilla y barata sería entregarle a los pacientes que sean dados de alta de todos los hospitales y clínicas dominicanos una copia de la Nota de Alta contenida en todos los expedientes médicos de pacientes dados de alta. Esa Nota de Alta, contentiva de los datos clínicos más relevantes del paciente, garantizaría, en el caso de una eventual admisión rutinaria o de emergencia a otro centro de salud dominicano, una transición fluida del cuidado médico.

A quien diga, subestimando a los hijos de Duarte, que los dominicanos botamos nuestros documentos importantes,

habría que recordarle que a muy pocos de nosotros, por descuidados que seamos, se nos ha perdido un pasaporte con una visa estadounidense vigente. El dominicano o extranjero a quien el médico que le da de alta de un hospital o clínica pública le explique que la nota que recibe en ese momento puede ser la diferencia entre la vida o la muerte en caso de ser admitido a otro centro de salud, va a conservar esa nota como si fuera una visa hacia una vida larga y saludable.

Resumimos estas reflexiones diciendo que el desastre documental del Morgan debe aprovecharse para poner de relieve la necesidad de que nuestros Poderes Ejecutivo y Legislativo coloquen en un lugar prioritario de su agenda la vertebración de los Reglamentos estipulados como esenciales hace ya más de seis años por la Ley 481-08, de manera que construyamos el edificio de la archivística dominicana sobre los escombros del «documenticidio» del hospital Aybar. Este hecho de carácter delictual, si nos acogemos a la letra y el espíritu de nuestra Ley de Archivos, debe ser investigado con serenidad por las personas a quienes corresponda hacerlo, de forma que quede claro que una barbaridad como esa no tendrá copias en el futuro dominicano. Al mismo tiempo, ese desastre debe estimular una discusión incluyente de los sectores interesados en el mejoramiento del manejo de nuestros archivos médicos, encabezada por la Dirección del Archivo General de la Nación, de manera que el proceso de construcción de nuestra archivística cuente con la participación del pueblo dominicano, protagonista y beneficiario de la acción del Estado dominicano, construido para servir a ese pueblo, no para servirse de él.

Al final del proceso de construcción de nuestros archivos médicos, estos funcionarán siguiendo a pie juntillas las nuevas leyes que garantizarán que nuestros expedientes médicos inactivos serán usados para el fortalecimiento continuo de la investigación en ciencias de la salud en el suelo que acogió el primer asentamiento europeo en el continente de la esperanza, sin afectar el derecho a la privacidad de nuestros pacientes ya idos.

Publicaciones del Archivo General de la Nación

- Vol. I *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir.* E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945.
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño.* E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío (poeta, restaurador, historiador, mártir).* R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones.* Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850.* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.
- Vol. X *Índice general del «Boletín» del 1938 al 1944,* C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexander O. Exquemelin, traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez; introducción y bosquejo biográfico del traductor R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.

- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros. 1795-1802.* Edición de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos. (Tomo I: 1896-1908).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos. (Tomo II: 1909-1916).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVIII *Escritos dispersos. (Tomo III: 1917-1922).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005.* Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano.* Juan Vicente Flores, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXI *Escritos selectos.* Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Andrés Blanco Díaz (editor), Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796.* Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre.* Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná.* Manuel Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño.* Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos.* Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521), experiencia fundacional del Nuevo Mundo.* Miguel D. Mena, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo, Vol. I: 1492-1501.* Fray Vicente Rubio, O. P. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2007.

- Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia).* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración).* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII.* Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos.* Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922.* Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894).* Tomo I, Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894).* Tomo II, Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIX *Una carta a Maritain.* Andrés Avelino. Traducción al castellano e introducción del P. Jesús Hernández, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XL *Manual de indización para archivos,* en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba. Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIII *La educación científica de la mujer.* Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546).* Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección.* Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVI *Años imborrables.* Rafael Alburquerque Zayas-Bazán, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población.* Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2008.

- Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel*. Tomo I. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel*. Tomo II. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel*. Tomo III. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquilarías*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIV *Autoridad para educar: La historia de la escuela católica dominicana*. José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LV *Relatos de Rodrigo de Bastidas*. Antonio Sánchez Hernández, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVI *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVII *Textos reunidos 2. Ensayos*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVIII *Textos reunidos 3. Artículos y Controversia histórica*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIX *Textos reunidos 4. Cartas, Ministerios y misiones diplomáticas*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LX *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961)*. Tomo I, José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXI *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961)*. Tomo II, José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXII *Legislación archivística dominicana, 1847-2007*. Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIII *Libro de bautismos de esclavos (1636-1670)*. Transcripción de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIV *Los gavilleros (1904-1916)*. María Filomena González Canalda, Santo Domingo, D. N., 2008.

- Vol. LXV *El sur dominicano (1680-1795). Cambios sociales y transformaciones económicas.* Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVI *Cuadros históricos dominicanos.* César A. Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVII *Escritos 1. Cosas, cartas y... otras cosas.* Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVIII *Escritos 2. Ensayos.* Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIX *Memorias, informes y noticias dominicanas.* H. Thomasset. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXX *Manual de procedimientos para el tratamiento documental.* Olga Pedierro, et. al., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXI *Escritos desde aquí y desde allá.* Juan Vicente Flores. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXII *De la calle a los estrados por justicia y libertad.* Ramón Antonio Veras (Negro), Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXIII *Escritos y apuntes históricos.* Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIV *Almoína, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista.* Salvador E. Morales Pérez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXV *Escritos. 1. Cartas insurgentes y otras misivas.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVI *Escritos. 2. Artículos y ensayos.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVII *Más que un eco de la opinión. 1. Ensayos, y memorias ministeriales.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVIII *Más que un eco de la opinión. 2. Escritos, 1879-1885.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIX *Más que un eco de la opinión. 3. Escritos, 1886-1889.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXX *Más que un eco de la opinión. 4. Escritos, 1890-1897.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXI *Capitalismo y descampesinización en el Suroeste dominicano.* Angel Moreta, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIII *Perlas de la pluma de los Garrido.* Emigdio Osvaldo Garrido, Víctor Garrido y Edna Garrido de Boggs. Edición de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2009.

- Vol. LXXXIV *Gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres en el patrimonio documental.* Sofía Borrego, Maritza Dorta, Ana Pérez, Maritza Mirabal, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXV *Obras.* Tomo I, Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVI *Obras.* Tomo II, Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVII *Historia de la Concepción de La Vega.* Guido Despradel Batista, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIX *Una pluma en el exilio. Los artículos publicados por Constancio Bernaldo de Quirós en República Dominicana.* Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XC *Ideas y doctrinas políticas contemporáneas.* Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCI *Metodología de la investigación histórica.* Hernán Venegas Delgado, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIII *Filosofía dominicana: pasado y presente.* Tomo I. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIV *Filosofía dominicana: pasado y presente.* Tomo II. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCV *Filosofía dominicana: pasado y presente.* Tomo III. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVI *Los Panfleteros de Santiago: torturas y desaparición.* Ramón Antonio, (Negro) Veras, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVII *Escritos reunidos. 1. Ensayos, 1887-1907.* Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVIII *Escritos reunidos. 2. Ensayos, 1908-1932.* Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIX *Escritos reunidos. 3. Artículos, 1888-1931.* Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. C *Escritos históricos.* Américo Lugo. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. CI *Vindicaciones y apologías.* Bernardo Correa y Cidrón. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. CII *Historia, diplomática y archivística. Contribuciones dominicanas.* María Ugarte, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. CIII *Escritos diversos.* Emiliano Tejera. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.

- Vol. CIV *Tierra adentro*. José María Pichardo, segunda edición, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CV *Cuatro aspectos sobre la literatura de Juan Bosch*. Diógenes Valdez, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVI *Javier Malagón Barceló, el Derecho Indiano y su exilio en la República Dominicana*. Compilación de Constanancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVII *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo. Estudios, 1983-2008*. Consuelo Varela. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVIII *República Dominicana. Identidad y herencias etnoculturales indígenas*. J. Jesús María Serna Moreno, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CIX *Escritos pedagógicos*. Malaquías Gil Arantegui. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CX *Cuentos y escritos de Vicenç Riera Llorca en La Nación*. Compilación de Natalia González, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXI *Jesús de Galíndez. Escritos desde Santo Domingo y artículos contra el régimen de Trujillo en el exterior*. Compilación de Constanancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXII *Ensayos y apuntes pedagógicos*. Gregorio B. Palacín Iglesias. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIII *El exilio republicano español en la sociedad dominicana* (Ponencias del Seminario Internacional, 4 y 5 de marzo de 2010). Reina C. Rosario Fernández (Coord.) Edición conjunta de la Academia Dominicana de la Historia, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIV *Pedro Henríquez Ureña. Historia cultural, historiografía y crítica literaria*. Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXV *Antología*. José Gabriel García. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVI *Paisaje y acento. Impresiones de un español en la República Dominicana*. José Forné Farreres. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVII *Historia e ideología. Mujeres dominicanas, 1880-1950*. Carmen Durán. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVIII *Historia dominicana: desde los aborígenes hasta la Guerra de Abril*. Augusto Sención (Coord.), Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIX *Historia pendiente: Moca 2 de mayo de 1861*. Juan José Ayuso, Santo Domingo, D. N., 2010.

- Vol. CXX *Raíces de una hermandad.* Rafael Báez Pérez e Ysabel A. Paulino, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXI *Miches: historia y tradición.* Ceferino Moní Reyes, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXII *Problemas y tópicos técnicos y científicos.* Tomo I, Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIII *Problemas y tópicos técnicos y científicos.* Tomo II, Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIV *Apuntes de un normalista.* Eugenio María de Hostos. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXV *Recuerdos de la Revolución Moyista (Memoria, apuntes y documentos).* Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVI *Años imborrables (2^{da} ed.)* Rafael Alburquerque Zayas-Bazán. Edición conjunta de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVII *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo.* Tomo I. Compilación de Alejandro Paulino Ramos. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVIII *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo.* Tomo II. Compilación de Alejandro Paulino Ramos. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIX *Memorias del Segundo Encuentro Nacional de Archivos.* Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXX *Relaciones cubano-dominicanas, su escenario hemisférico (1944-1948).* Jorge Renato Ibarra Guitart, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXXI *Obras selectas.* Tomo I, Antonio Zaglul. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXII *Obras selectas.* Tomo II, Antonio Zaglul. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXIII *África y el Caribe: Destinos cruzados. Siglos XV-XIX,* Zakari Dramani-Issifou, Santo Domingo, D. N., 2011.

- Vol. CXXXIV *Modernidad e ilustración en Santo Domingo*. Rafael Morla, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXV *La guerra silenciosa: Las luchas sociales en la ruralía dominicana*. Pedro L. San Miguel, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVI *AGN: bibliohemerografía archivística. Un aporte (1867-2011)*. Luis Alfonso Escolano Giménez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVII *La caña da para todo. Un estudio histórico-cuantitativo del desarrollo azucarero dominicano. (1500-1930)*. Arturo Martínez Moya, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVIII *El Ecuador en la Historia*. Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXIX *La mediación extranjera en las guerras dominicanas de independencia, 1849-1856*. Wenceslao Vega B., Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXL *Max Henríquez Ureña. Las rutas de una vida intelectual*. Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLI *Yo también acuso*. Carmita Landestoy, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIII *Más escritos dispersos*. Tomo I, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIV *Más escritos dispersos*. Tomo II, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLV *Más escritos dispersos*. Tomo III, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVI *Manuel de Jesús de Peña y Reinoso: Dos patrias y un ideal*. Jorge Berenguer Cala, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVII *Rebelión de los Capitanes: Viva el rey y muera el mal gobierno*. Roberto Cassá, edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVIII *De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial*. Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIX *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1547-1575)*. Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CL *Ramón –Van Elder– Espinal. Una vida intelectual comprometida*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CLI *El alzamiento de Neiba: Los acontecimientos y los documentos (febrero de 1863)*. José Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CLII *Meditaciones de cultura. Laberintos de la dominicanidad*. Carlos Andújar Persinal, Santo Domingo, D. N., 2011.

- Vol. CLIII *El Ecuador en la Historia* (2^{da} ed.) Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLIV *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe (1789-1854)*. José Luciano Franco, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLV *El Salvador: historia mínima*. Varios autores, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVI *Didáctica de la geografía para profesores de Sociales*. Amparo Chantada, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVII *La telaraña cubana de Trujillo*. Tomo I, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVIII *Cedulario de la isla de Santo Domingo, 1501-1509*. Vol. II, Fray Vicente Rubio, O. P., edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLIX *Tesoros ocultos del periódico El Cable*. Compilación de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLX *Cuestiones políticas y sociales*. Dr. Santiago Ponce de León. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXI *La telaraña cubana de Trujillo*. Tomo II, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXII *El incidente del trasatlántico Cuba. Una historia del exilio republicano español en la sociedad dominicana, 1938-1944*. Juan B. Alfonseca Giner de los Ríos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIII *Historia de la caricatura dominicana*. Tomo I, José Mercader, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIV *Valle Nuevo: El Parque Juan B. Pérez Rancier y su altiplano*. Constancio Cassá, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXV *Economía, agricultura y producción*. José Ramón Abad. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVI *Antología*. Eugenio Deschamps. Edición de Roberto Cassá, Betty Almonte y Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVII *Diccionario geográfico-histórico dominicano*. Temístocles A. Ravelo. Revisión, anotación y ensayo introductorio Marcos A. Morales, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVIII *Drama de Trujillo. Cronología comentada*. Alonso Rodríguez Demorizi. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIX *La dictadura de Trujillo: documentos (1930-1939)*. Tomo I, volumen 1. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXX *Drama de Trujillo. Nueva Canosa*. Alonso Rodríguez Demorizi. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.

- Vol. CLXXI *El Tratado de Ryswick y otros temas.* Julio Andrés Montolío. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXII *La dictadura de Trujillo: documentos 1930-1939.* Tomo I, volumen 2. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXIII *La dictadura de Trujillo: documentos (1950-1961).* Tomo III, volumen 5. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXIV *La dictadura de Trujillo: documentos (1950-1961).* Tomo III, volumen 6. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXV *Cinco ensayos sobre el Caribe hispano en el siglo XIX: República Dominicana, Cuba y Puerto Rico 1861-1898.* Luis Álvarez-López, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXVI *Correspondencia consular inglesa sobre la Anexión de Santo Domingo a España.* Roberto Marte, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXVII *¿Por qué lucha el pueblo dominicano? Imperialismo y dictadura en América Latina.* Dato Pagán Perdomo, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXVIII *Visión de Hostos sobre Duarte.* Eugenio María de Hostos. Compilación y edición de Miguel Collado, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXIX *Los campesinos del Cibao: Economía de mercado y transformación agraria en la República Dominicana, 1880-1960.* Pedro L. San Miguel, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXX *La dictadura de Trujillo: documentos (1940-1949).* Tomo II, volumen 3. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXI *La dictadura de Trujillo: documentos (1940-1949).* Tomo II, volumen 4. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXII *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): el proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo).* Tomo I. Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXIII *La dictadura de Trujillo (1930-1961).* Augusto Sención Villalona, San Salvador-Santo Domingo, 2012.
- Vol. CLXXXIV *Anexión-Restauración.* Parte 1. César A. Herrera. Edición conjunta entre el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXV *Anexión-Restauración.* Parte 2. César A. Herrera. Edición conjunta entre el Archivo General de la Nación y la

- Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXVI *Historia de Cuba*. José Abreu Cardet y otros, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXVII *Libertad Igualdad: Protocolos notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano, 1822-1840*. María Filomena González Canalda, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXVIII *Biografías sumarias de los diputados de Santo Domingo en las Cortes españolas*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXIX *Financial Reform, Monetary Policy and Banking Crisis in Dominican Republic*. Ruddy Santana, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXC *Legislación archivística dominicana (1847-2012)*. Departamento de Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCI *La rivalidad internacional por la República Dominicana y el complejo proceso de su anexión a España (1858-1865)*. Luis Escolano Giménez, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVII *Escritos históricos de Carlos Larrazábal Blanco*. Tomo I. Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVIII *Guerra de liberación en el Caribe hispano (1863-1878)*. José Abreu Cardet y Luis Álvarez-López, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCV *Historia del municipio de Cevicos*. Miguel Ángel Díaz Herrera, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVI *La noción de período en la historia dominicana*. Volumen I, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVII *La noción de período en la historia dominicana*. Volumen II, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVIII *La noción de período en la historia dominicana*. Volumen III, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVIX *Literatura y arqueología a través de La mosca soldado de Marcio Véliz Maggiolo*. Teresa Zaldívar Zaldívar, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXC *El Dr. Alcides García Llubes y sus artículos publicados en 1965 en el periódico Patria*. Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CC *El cacocismo burgués contra Salnave (1867-1870)*. Roger Gaillard, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCI «Sociología aldeada» y otros materiales de Manuel de Jesús Rodríguez Varona. Compilación de Angel Moreta, Santo Domingo, D. N., 2013.

- Vol. CCII *Álbum de un héroe. (A la augusta memoria de José Martí)*. 3^{ra} edición. Compilación de Federico Henríquez y Carvajal y edición de Diógenes Céspedes, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCIII *La Hacienda Fundación*. Guaroa Ubiñas Renville, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCIV *Pedro Mir en Cuba. De la amistad cubano-dominicana*. Rolando Álvarez Estévez, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCV *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Edición de Bernardo Vega, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCVI *Pedro Francisco Bonó: vida, obra y pensamiento crítico*. Julio Minaya, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCVII *Catálogo de la Biblioteca Aristides Incháustegui (BAI) en el Archivo General de la Nación*. Blanca Delgado Malagón, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCVIII *Personajes dominicanos*. Tomo I, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCIX *Personajes dominicanos*. Tomo II, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCX *Rebelión de los Capitanes: Viva el rey y muera el mal gobierno*. 2^{da} edición, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXI *Una experiencia de política monetaria*. Eduardo García Michel, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXII *Memorias del III Encuentro Nacional de Archivos*. Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXIII *El mito de los Padres de la Patria y Debate histórico*. Juan Isidro Jimenes Grullón. Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXIV *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y anuario estadístico*. Francisco Álvarez Leal. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXV *Los alzamientos de Guayubín, Sabaneta y Montecristi: Documentos*. José Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXVI *Propuesta de una Corporación Azucarera Dominicana. Informe de Coverdale & Colpitts*. Estudio de Frank Báez Evertsz, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXVII *La familia de Máximo Gómez*. Fray Cipriano de Utrera, Santo Domingo, D. N., 2014.

- Vol. CCXVIII *Historia de Santo Domingo. La dominación haitiana (1822-1844)*. Vol. IX. Gustavo Adolfo Mejía-Ricart, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXIX *La expedición de Cayo Confites*. Humberto Vázquez García. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de República Dominicana y la Editorial Oriente, de Santiago de Cuba, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXX *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*. Tomo II, Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXII *Bromeando. Periodismo patriótico*. Eleuterio de León Berroa, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXIII *Testimonios de un combatiente revolucionario*. José Daniel Ariza Cabral, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXIV *Crecimiento económico dominicano (1844-1950)*. Arturo Martínez Moya, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXV *Máximo Gómez. Utopía y realidad de una República*. Yoel Cordoví Núñez. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de República Dominicana y la Editora Historia, de La Habana, Cuba, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXVI *Juan Rodríguez y los comienzos de la ciudad de Nueva York*. Anthony Stevens-Acevedo, Tom Weterings y Leonor Álvarez Francés. Traducción de Ángel L. Estévez. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de República Dominicana y el Instituto de Estudios Dominicanos de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY DSI), Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXVII *Gestión documental. Herramientas para la organización de los archivos de oficinas*. Olga María Pedierro Valdés, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXVIII *Nueva historia mínima de América Latina. Biografía de un continente*. Sergio Guerra Vilaboy, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXIX *La olvidada expedición a Santo Domingo, 1959*. María Antonia Bofill Pérez, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXX *Recursos de Referencia de Fondos y Colecciones*. Departamento de Referencias, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXI *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1575-1578)*. Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2015.

- Vol. CCXXXII *Cuando amaban las tierras comuneras*. Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXIII *Memorias de un revolucionario*. Tomo I, Fidelio Despradel, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXIV *Memorias de un revolucionario*. Tomo II, Fidelio Despradel, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXV *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña (1897-1933)*. Bernardo Vega, editor. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXVIII *África genitrix. Las migraciones primordiales, mitos y realidades*. Zakari Dramani-Issifou de Cewelxa, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXIX *Manual de historia de Santo Domingo y otros temas históricos*. Carlos Larrazábal Blanco. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXL *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*. Tomo III, Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLI *Paso a la libertad*. Darío Meléndez, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLII *La gran indignación: Santiago de los Caballeros, 24 de febrero de 1863 (documentos y análisis)*. José Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLIII *Antología*. Carlos Larrazábal Blanco. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLIV *Cosas añejas. Tradiciones y episodios de Santo Domingo*. César Nicolás Penson. Prólogo y notas de Rita Tejada, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLV *El Código Rural de Haití de 1826*. Edición bilingüe español-francés. Traducción al español y notas de Francisco Bernardo Regino Espinal, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLVI *Documentos para la historia colonial de la República Dominicana*. Compilación e introducción de Gerardo Cabrera Prieto, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLVII *Análisis del Diario de Colón. Guananí y Mayaguaín, las primeras isletas descubiertas en el Nuevo Mundo*. Ramón J. Didiez Burgos, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLVIII *Por la verdad histórica (VAD en la revista ¡Ahora!)*. Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2015.

- Vol. CCXLIX *Antología de cartas de Ulises Heureaux* (Lilís). Cyrus Veaser. Colección Presidentes Dominicanos, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCL *Las mentiras de la sangre*. Lorenzo Sención Silverio. Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLI *La Era*. Eliades Acosta Matos. Edición conjunta de la Fundación García Arévalo y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLII *Santuarios de tres Vírgenes en Santo Domingo*. Fray Cipriano de Utrera. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLIII *Documentos del Gobierno de Carlos F. Morales Languasco 1903-1906*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLIV *Obras escogidas. Ensayos I*. Emilio Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLV *Los comandos*. Bonaparte Gautreaux Piñeyro, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLVI *Cuarto Frente Simón Bolívar. Grupos rebeldes y columnas invasoras. Testimonio*. Delio Gómez Ochoa, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLVII *Obras escogidas. Cátedras de Historia Social, Económica y Política*. Emilio Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLVIII *Ensayos, artículos y crónicas*. Francisco Muñoz del Monte. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLIX *Cartas, discursos y poesías*. Francisco Muñoz del Monte. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLX *La inmigración española en República Dominicana*. Juan Manuel Romero Valiente, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLXI *En busca de la ciudadanía: los movimientos sociales y la democratización en la República Dominicana*. Emelio Betances, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLXII *Obras completas. Compendio de la historia de Santo Domingo*. Volumen 1, tomos I y II. José Gabriel García, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXIII *Obras completas. Compendio de la historia de Santo Domingo*. Volumen 1, tomos III y IV. José Gabriel García, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXIV *Ni mártir ni heroína; una mujer decidida. Memorias*. Brunilda Amaral, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXV *Zarpas y verdugos*. Rafael E. Sanabia, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXVI *Memorias y testamento de un ecologista*. Antonio Thomen, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXVII *Obras escogidas. Ensayos 2*. Emilio Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2016.

- Vol. CCLXVIII *Cien años de feminismos dominicanos. Una colección de documentos y escrituras clave en la formación y evolución del pensamiento y el movimiento feminista en la República Dominicana, 1865-1965. Tomo I. El fuego tras las ruinas, 1865-1931.* Ginetta E. B. Candelario y April J. Mayes (compiladoras), Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXIX *Cien años de feminismos dominicanos. Una colección de documentos y escrituras clave en la formación y evolución del pensamiento y el movimiento feminista en la República Dominicana, 1865-1965. Tomo II. Las siempre fervientes devotas 1931-1965.* Ginetta E. B. Candelario, Elizabeth S. Manley y April J. Mayes (compiladoras), Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXX *La conspiración trujillista. Una fascinante historia.* Andrés Zaldívar Diéguez y Pedro Etcheverry Vázquez, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXI *Memorias del IV Encuentro Nacional de Archivos. Archivos regionales: derechos, memoria e identidad (Santo Domingo, 19, 20 y 21 de febrero de 2014).* Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXII *The Events of 1965 in the Dominican Republic (documents from the British National Archives).* Edición facsimilar. Presentada al Archivo General de la Nación por el embajador Steven Fisher, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXIII *Obras casi completas. Tomo 1. Recuerdos, opiniones e impresiones.* Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXIV *Obras casi completas. Tomo 2. Cartas.* Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXV *La Vega en la historia dominicana. Tomo I.* Alfredo Rafael Hernán-dez Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXVI *La Vega en la historia dominicana. Tomo II.* Alfredo Rafael Hernán-dez Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXVII *Archivo General de la Nación. Ayer y hoy.* Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXVIII *Antes y después del 27 de Febrero.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXIX *Las columnas de bronce. Biografía de los hermanos Eusebio, Gabino y José Joaquín Puello.* Franz Miniño Marión-Landais, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXX *Bibliografía afrodominico-haitiana 1763-2015.* Carlos Esteban Deive, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXI *Notas sobre Haití.* Charles Mackenzie, Santo Domingo, D. N., 2016.

- Vol. CCCI *Horacio Vásquez. Mensajes y memorias.* Tomo I. Compilación de Ricardo Hernández, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCII *Los intelectuales y la intervención militar norteamericana, 1916-1924.* Compilación de Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCIII *Obras casi completas. Tomo 3. Notas críticas.* Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCIV *Obras casi completas. Tomo 4. En la hora trágica y Días sin sol.* Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCV *Descripción topográfica, física, civil, política e histórica de la Parte Francesa de la isla de Santo Domingo.* Tomo I, M. L. E. Moreau de Saint-Méry. Traducción de Victoria Flórez-Estrada Ponce de León, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCVI *Descripción topográfica, física, civil, política e histórica de la Parte Francesa de la isla de Santo Domingo.* Tomo II, M. L. E. Moreau de Saint-Méry. Traducción de Victoria Flórez-Estrada Ponce de León, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCVII *Introducción al estudio de la historia de la cultura dominicana.* Ciriaco Landolfi, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCVIII *Los silencios de Juan Pablo Duarte. Luces y sombras de un hombre excepcional.* Francisco M. de las Heras y Borrero, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCIX *El gran olvidado.* Rafael Andrés Brenes Pérez. Compilación de Mario Emilio Sánchez Córdova y Margarita Piñeyro de Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCX *La Comisión Nacionalista y la ocupación americana de 1916.* Compilación de Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXI *VI Conferencia Interamericana de Costa Rica (sanciones contra la República Dominicana). Intervenciones de la Comisión Interamericana de Paz, 1948-1962.* José Antonio Martínez Rojas, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXII *El cementerio de la avenida Independencia: Memoria urbana, identidad caribeña y modernidad.* Amparo Chantada, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXIII *De súbditos a ciudadanos, siglos XVII-XIX (El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo), tomo IV.* Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D.N., 2017.
- Vol. CCCXIV *Bibliotecas privadas y vida cotidiana en la colonia de Santo Domingo.* Carlos Esteban Deive, Santo Domingo, D.N., 2017.
- Vol. CCCXV *Historiografía y literatura de Salcedo, 1865-1965.* Emelda Ramos, Santo Domingo, D.N., 2017.

COLECCIÓN JUVENIL

- Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos.* Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. II *Heroínas nacionales.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín.* Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. V *Padres de la Patria.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. VI *Pensadores criollos.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. VII *Héroes restauradores.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. VIII *Dominicanos de pensamiento liberal: Espailat, Bonó, Deschamps (siglo XIX).* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. IX *El monterero.* Pedro Francisco Bonó, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. X *Rufinito.* Federico García Godoy, Santo Domingo, D. N., 2017.

COLECCIÓN CUADERNOS POPULARES

- Vol. 1 *La Ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte.* Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. 2 *Mujeres de la Independencia.* Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. 3 *Voces de bohío. Vocabulario de la cultura taína.* Rafael García Bidó, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. 4 *La ocupación de la República Dominicana por los Estados Unidos y el derecho de las pequeñas nacionalidad de América.* Emilio Roig de Leuchsenring, Santo Domingo, D. N., 2017.

COLECCIÓN REFERENCIAS

- Vol. 1 *Archivo General de la Nación. Guía breve.* Ana Félix Lafontaine y Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. 2 *Guía de los fondos del Archivo General de la Nación.* Departamentos de Descripción y Referencias, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. 3 *Directorio básico de archivos dominicanos.* Departamento de Sistema Nacional de Archivos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Reflexiones y recomendaciones ante la debacle documental del Morgan, de Fabio Valenzuela Sosa se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, S.R.L., en agosto de 2018, Santo Domingo, R. D. con una tirada de 1,000 ejemplares.

